

- 1 -

Acta de la Sesión Ordinaria n.º32-22, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes cuatro de octubre del dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta y tres minutos, con el siguiente CUÓRUM: Licda. Gina Carvajal Vega, Presidenta; MBA Fernando Víquez Salazar, Vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey; Director; Licda. Mahity Flores Flores, Directora; MBA Liana Denis Noguera Ruiz, Directora; MBA. Eduardo Rodríguez Del Paso; Director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Director.

**Además, asisten:**

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente Corporativo de Riesgos; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Gina Carvajal Vega** somete, a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º32-22, que se transcribe a continuación:

**I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**II. APROBACIÓN DE ACTAS**

- a.** *Actas de las sesiones ordinaria n.º30-22 y extraordinaria n.º31-22, en su orden, celebradas el 27 de setiembre y 03 de octubre del 2022.*

**III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO REUNIÓN EXTRAORDINARIA n.º38-2022CC y ORDINARIA N.º39-2022CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO).**

**IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA**

**a. Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial:**

**a.1** Informe de gestión semestral Gerencia de Negocios Esfera con corte al 30 junio del 2022. Atiende SIG-53. (CONFIDENCIAL–INFORMATIVO)

**b. Gerencia Corporativa de Finanzas:**

**b.1** Seguimiento oportunidades de mejora autoevaluación 2021. Atiende acuerdo sesión n.º12-22, art. VII. (PÚBLICO–INFORMATIVO)

**b.2** Seguimiento de efectividad SIG I semestre 2022. (PÚBLICO – RESOLUTIVO)

**b.3** Informe de seguimiento del modelo de efectividad de los órganos colegiados I semestre – 2022. Atiende SIG-64. (CONFIDENCIAL–INFORMATIVO)

**b.4** Propuesta de participación del BCR en el Congreso Anual Felaban 2022. (PÚBLICO – RESOLUTIVO)

**c. Gerencia Corporativa de Capital Humano:**

**c.1** Seguimiento plan de gestión del cambio y transformación de cultura orientada a resultados. Atiende SIG -50. (CONFIDENCIAL–INFORMATIVO)

**c.2** Nombramiento interino en el puesto de Subauditor General. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)

**c.3** Nombramiento interino en el puesto de Subgerente de Banca de Personas. (PÚBLICO- RESOLUTIVO)

**V. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGOS**

**a.** Resumen de temas conocidos en Comité Corporativo de Riesgos relacionados con: Seguimiento de la estrategia del SIGIR, Seguimiento de atención de hallazgos o mejoras del informe de auditoría externa 2021 y Cuadro de Mando Integral Riesgo, al 30 de junio 2022. Atiende SIG-29, SIG-36 y SIG-51. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)

**VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).**

**a. Resumen de acuerdos tomados por juntas directivas de subsidiarias:**

**a.1** BCR SAFI

**a.2** BCR Pensión

**a.2** BCR Logística

**b. Resumen de acuerdos tomados por comités:**

**b.1** Comité Corporativo Cumplimiento.

**b.2** Comité Corporativo Ejecutivo.

**b.3** Comité Corporativo de Activos y Pasivos.

**VII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**

**VIII. ASUNTOS VARIOS**

**IX. CORRESPONDENCIA**

A continuación, la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Al ser las 8:33, de la mañana; damos inicio con la sesión ordinaria n.º32-22, con la *Aprobación del orden del día*. ¿Algún cambio al orden del día?, ¿don Douglas (Soto Leitón)?”.

- 3 -

El señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Buenos días a todos. Comentarles, en *Asuntos Varios*, sobre una afectación que tuvo el Banco, el sábado 01 de octubre, a las 9:45 de la noche. Solamente”.

Al respecto, la señora **Carvajal** dice: “Siendo así, queda aprobado el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º32-22, con la inclusión de un tema en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

La señora **Gina Carvajal Vega** somete a la aprobación las actas de las sesiones ordinaria n.º30-22 y extraordinaria n.º31-22, en su orden, celebradas el 27 de setiembre y 03 de octubre del dos mil veintidós.

Sobre el particular, la señora **Carvajal Vega** señala: “Pasamos al punto II, (aprobación de las actas) de la sesión ordinaria n.º30-22 y (sesión) extraordinaria n.º31-22, celebradas el 27 de setiembre y 03 de octubre del dos mil veintidós. ¿Don Pablo (Villegas Fonseca)?”.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** indica: “Si señora, buenos días. He de informarles que, en relación con el acta de la sesión ordinaria n.º30-22, después de circulado el documento, no se recibieron observaciones de los señores Directores, ni de la Administración; si dejar expresamente indicado que, don Luis Emilio (Cuenca Botey) no participa de la aprobación de dicha acta, debido a no asistió a dicha sesión.

Y, con respecto al acta de la sesión extraordinaria n.º31-22, la cual se efectuó ayer, en este momento estamos en la redacción de los acuerdos correspondientes; ya tenemos una versión del último acuerdo, que esperamos, en el transcurso de la mañana, estar circulando a los señores Directores, pero, solicitaría que dicha acta, en su totalidad, sea aprobada en la sesión siguiente; si no tienen ninguna observación”.

- 4 -

Por su parte, la señora **Gina Carvajal** dice: “Gracias, debo indicar que doña Liana (Noguera) tampoco, participó en (su totalidad)”.

Al respecto, don **Pablo** aclara: “Ella, en realidad, sí estuvo una parte, por eso no se indica, porque si participó en parte de la sesión. No sé, don Manfred (Sáenz Montero) sí aplica la no aprobación, porque ella estuvo en una parte de la sesión, aunque no en la totalidad. Don Manfred, en ese caso, ¿ella participa o no participa, de la aprobación, dada esa situación?”.

Al respecto, el señor **Manfred Sáenz Montero** dice: “Yo vi que tuvo problemas de intermitencia; lo que preguntaría más bien, don Pablo es (saber), ¿cuánto estuvo de la sesión 10%, 15%, 60% o un 70% (de la sesión), para tener un rango?”.

Por su parte, el señor **Villegas** indica: “Ella se conectó a las 8:30 am y se desconectó a las 11:00 am, aproximadamente”.

Así las cosas, el señor **Sáenz** indica: “Entonces sí puede aprobar el acta, por supuesto”.

Por su parte, la señora **Liana Noguera Ruiz** señala: “De acuerdo; lo que indica don Manfred; está bien”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º30-22, celebrada el veintisiete de setiembre del dos mil veintidós, con la salvedad de que el señor Luis Emilio Cuenca Botey no participa en la aprobación del acta, debido que no participó en la citada sesión.
- 2.- Dejar constando en actas que, en la agenda de la próxima sesión ordinaria, se incluirá la aprobación del acta de la sesión extraordinaria n.º31-22, celebrada el tres de octubre del dos mil veintidós.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No. 1644) y 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

#### **ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000) y el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No. 1644).

#### **ARTÍCULO V**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participan, por medio de la modalidad de telepresencia, las señoras **Rosy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas, Jéssica Borbón Garita, Jefe de Oficina Gobierno Corporativo**, y el señor **Esteban Abarca Campos, Gestor de Gobierno Corporativo**, para presentar a conocimiento del Directorio, el informe sobre el seguimiento a las oportunidades de mejora de los resultados de autoevaluación, periodo 2021, de la Junta Directiva General del BCR, con corte al segundo y tercer trimestre 2022.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Por su parte, la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Ahora pasamos a los temas de la Gerencia Corporativa de Finanzas, *d.1 Seguimiento de oportunidades de mejora de la autoevaluación 2021*; atiende el acuerdo de la sesión n.º12-22, con doña Rosy (Durán) y doña Jéssica Borbón. ¡Hola doña Jéssica!”.

De seguido, la señora **Jéssica Borbón Garita** dice: “Buenos días, un gusto saludarlos a todos, (en esta oportunidad) me acompaña don Esteban Abarca, compañero del Área de Gobierno Corporativo”.

Señala, además, la señora **Borbón**: “Para hoy tenemos tres temas seguidos, por lo que vamos a tratar de ser lo más breves posibles. El primer tema tiene que ver con el informe de seguimiento a los planes del ejercicio de autoevaluación, 2021, para la Junta Directiva. Como antecedentes tenemos: la Directriz 039, donde, básicamente, en su artículo 4. establece que, se deben hacer evaluaciones periódicas, al menos una vez al año, para todas las juntas directivas.

En la (sesión de) Junta Directiva n.º53-21, del 07 de diciembre (2021), fue conocido el cierre de los planes correspondientes al año anterior, año 2020. Y, en marzo del 2022, se conocen los resultados del ejercicio de autoevaluación de los diferentes órganos colegiados, correspondientes al período 2021.

Doña Gina, yo tengo acá, la presentación con la actualización, correspondiente al avance a setiembre. Si todos ustedes están de acuerdo, podría mencionar los avances al corte del 30 de setiembre para evitar, volver a traer el tema; prácticamente, es en las mismas circunstancias, pero si ustedes están de acuerdo y, con la debida autorización de don Douglas (Soto Leitón), hago la siguiente gestión”.

Al respecto, la señora **Gina Carvajal** dice: “Yo estoy de acuerdo. ¿Compañeros?”. Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Así las cosas, la señora **Jéssica Borbón** inicia la exposición diciendo: “Básicamente, los resultados -aquí hicimos una filmina resumen, para los señores Directores nuevos- (ver imagen n.º1) que se incorporan, (donde en) el ejercicio de autoevaluación, correspondiente al 2021, obtuvimos un porcentaje de calificación de nota de un 91%, de cumplimiento. Tenían que participar 115 personas y participaron 85, distribuidos entre juntas directivas, comités de apoyo y comités de subsidiarias y la nota que obtuvimos, para los comités de apoyo del ejercicio de autoevaluación, correspondía a un 97; eso es para que tengan un espacio de referencia”.

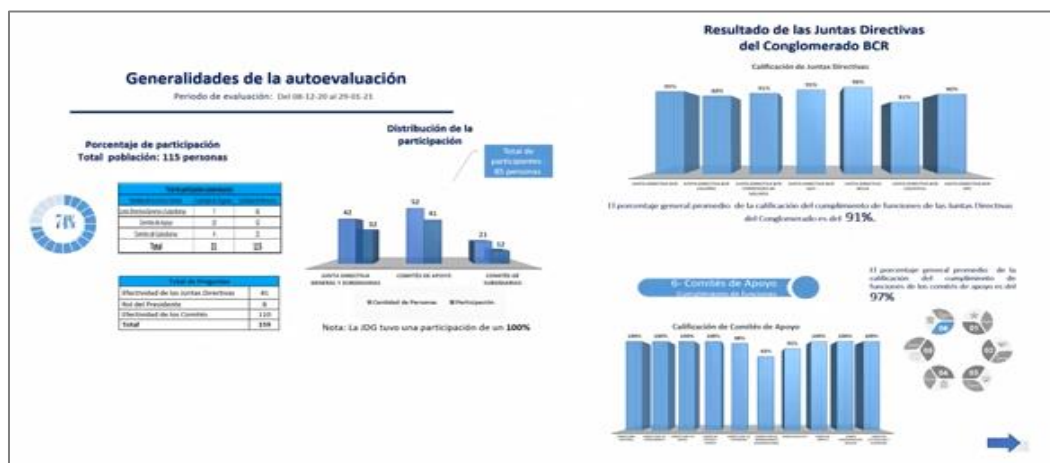


Imagen n.º1. Resumen  
Fuente: Gerencia Corporativa Finanzas

Prosigue la señora **Borbón Garita**, haciendo referencia a los antecedentes y dice: “Después de que presentamos estos resultados, la Junta (Directiva) nos encargó, coordinar el plan de mejora que atendiera las brechas identificadas, como parte de este ejercicio de autoevaluación y, con la debida autorización presentamos, de manera consolidada, los reportes trimestrales de los meses de junio y setiembre.

Les recordamos, como resultado de este ejercicio de autoevaluación, se identificaron 75 hallazgos, de los cuales, al 30 de setiembre ya tenemos 58 acciones cumplidas y al corte de junio eran 50 (acciones), que es el dato que ustedes tenían por allí (haciendo referencia a la presentación remitida en la convocatoria) (ver imagen n.º2)”.



Imagen n.º2. Generalidades

Fuente: Gerencia Corporativa Finanzas

Continúa comentando la señora **Borbón** que: “Con respecto a las juntas directivas, el dato es que, de esos hallazgos, 42 (hallazgos) se distribuían en las distintas juntas directivas, de los cuales, ya se tienen atendidos 19 hallazgos; al corte a junio tenemos 15 acciones en proceso y, no tenemos ninguna acción pendiente (ver imagen n.º3)”.



**Imagen n.º3.** Detalle de hallazgos de las juntas directivas  
**Fuente:** Gerencia Corporativa Finanzas

Destaca doña **Jéssica**: “Respecto a las acciones en proceso, voy a referirme -muy brevemente- a algunas de ellas, porque varias se repitieron en algunas juntas directivas.

Una (observación) tiene que ver con incorporar la planificación de sucesión, los roles y responsabilidades del Director para identificar las competencias requeridas; para esto (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano está desarrollando un plan de trabajo y está identificando y levantando los perfiles correspondientes, a la participación de los distintos miembros de juntas directivas de las subsidiarias, donde se logre identificar esas competencias que se requieren, para cada tipo de Junta (Directiva). Este hallazgo fue identificado en distintas subsidiarias, como Junta Directiva (General), (BCR) Corredora (de seguros), (BCR) OPC (Pensiones); prácticamente, todas eso; fue un hallazgo común. Al igual (que) el hallazgo que tiene que ver con fortalecer las habilidades personales de los señores Directores, en temas de comunicación y análisis.

También, se identificaron algunas brechas relacionadas con fortalecer las habilidades profesionales en temas de estrategia, principalmente, para la corredora (BCR Seguros). En la parte de logística (BCR Logística) se mapea el plan de la sucesión; (BCR Pensiones) OCP, también lo tenía.

Para la junta (directiva) de OPC (BCR Pensiones) revisar los temas de estrategia y resultados comerciales, eso fue un aporte que se hizo y tiene un avance en un 40%, que esa es la columna que estamos integrando ahora, para el corte de setiembre, el avance en cada uno de



sus planes. Igual, en la parte, fortalecer las habilidades personales para los miembros de esa Junta y así, sucesivamente.

En (BCR) SAFI (Sociedad Administradora de Fondos de inversión), como ustedes lo pueden ver (imagen n.º4), el programa va avanzando un 40%, en el tema del levantamiento de todos los perfiles que logren identificar: los conocimientos, la experiencia requerida para la participación de los miembros de cada una de esas juntas directivas Y, eso es, básicamente, con el tema de las juntas directivas”.

Juntas Directivas						
Area Responsable	Hallazgos de autoevaluación	Cronogramas o Acciones	FECHA DE INICIO	FECHA FINA	Estado	Observaciones
JD BCR	Incorporar en la planificación de la sucesión los roles y responsabilidades del director de para identificar las competencias requeridas	Se adjunta cronograma	6/9/2022	24/10/2022	En proceso	Capital humano trabajará en la creación de perfiles para los miembros de JD
JD BCR	Los planes de contingencia y continuidad del negocio deben certificarse por expertos	Se va realizar un requerimiento	11/7/2022	30/11/2022	En proceso	Se coordina con el área de riesgo
JD Corredora	Incorporar en la planificación de la sucesión los roles y responsabilidades del director de para identificar las competencias requeridas	Se adjunta cronograma	6/9/2022	24/10/2022	En proceso	Capital humano trabajará en la creación de perfiles para los miembros de JD
JD Corredora	Los planes de continuidad deberían certificarse por un ente externo reconocido	La gerencia de la corredora coordinara con el área correspondiente	20/5/2022	31/8/2022	En proceso	(Minor Morales)
JD Corredora	Fortalecer el seguimiento en la gestión de negocios	Se hace entrega trimestral a Junta Directiva sobre planes comerciales y cumplimiento de objetivos estrategicos. ( se adjunta evidencias )	20/5/2022	31/7/2022	En proceso	Se realiza a través de los informe trimestrales del SIG
JD Corredora	Fortalecer las habilidades personales de los miembros de JD en: Comunicación y análisis	Se incluye un plan de trabajo	20/5/2022	30/12/2022	En proceso	Se requiere de la colaboración de Capital Humano
JD Corredora	Fortalecer las habilidades profesionales de los miembros de JD en: Habilidades específicas que son clave para la estrategia	Se incluye un plan de trabajo	20/5/2022	30/12/2022	En proceso	Se requiere de la colaboración de Capital Humano

JD Logística	Incorporar en la planificación de la sucesión los roles y responsabilidades del director de para identificar las competencias requeridas por la JD	Se adjunta cronograma	6/9/2022	24/10/2022	En proceso	Capital humano trabajará en la creación de perfiles para los miembros de JD
JD Logística	Fortalecer las habilidades personales de los miembros de JD en: Comunicación y análisis Liderazgo ejemplar	Plan de capacitación SAGO	17/5/2022	31/12/2022	En proceso	El plan de capacitación que contiene todos los ítems mencionados fue expuesto el 17 de mayo del 2022 por Ana Gabriela Murillo Valverde, ejecutiva SAGO de BCR Logística
JD Logística	Fortalecer las habilidades profesionales de los miembros de JD en: Habilidades específicas que son clave para la estrategia	Plan de capacitación SAGO	18/5/2022	31/12/2022	En proceso	Para el módulo 5, en un plazo de 15 días a partir del 18 de mayo, se realizará una encuesta a los señores Directores para identificar los temas específicos (responsabilidades legales, mercado, otros) en los cuales requieren capacitación y una vez se cuente con la información se coordinará con la ejecutiva de SAGO el correspondiente plan de capacitación.
JD Logística	Ajustar los programas de capacitación continua e inducción que sean operativos y diseñados para los requisitos individuales	Plan de capacitación SAGO	18/5/2022	31/12/2022	En proceso	Para el módulo 5, en un plazo de 15 días a partir del 18 de mayo, se realizará una encuesta a los señores Directores para identificar los temas específicos (responsabilidades legales, mercado, otros) en los cuales requieren capacitación y una vez se cuente con la información se coordinará con la ejecutiva de SAGO el correspondiente plan de capacitación.
JD OPC	Incorporar en la planificación de la sucesión los roles y responsabilidades del director de para identificar las competencias requeridas por la JD	Se adjunta cronograma	6/9/2022	24/10/2022	En proceso	Capital humano trabajará en la creación de perfiles para los miembros de JD

Area Responsable	Hallazgos de autoevaluación	Cronogramas o Acciones	FECHA DE INICIO	FECHA FINA	Estado	Observaciones
JD OPC	Realizar regularmente, una sesión extraordinaria de JD, exclusiva para revisar temas de Estrategia y resultados comerciales (Aporte)	Maximizar el tiempo en el cual se revisan los temas Comerciales de la Sociedad, incorporación en SIG de los informes	1/6/2022	31/12/2022	En proceso	Maximizar el tiempo en el cual se revisan los temas Comerciales de la Sociedad, incorporación en SIG de los informes
JD OPC	Fortalecer las habilidades personales de los miembros de JD en: Comunicación y análisis Liderazgo ejemplar	Coordinación con SAGO sobre las capacitaciones sobre los temas identificados en la Autoevaluación.	1/6/2022	31/12/2022	En proceso	Coordinación con SAGO sobre las capacitaciones sobre los temas identificados en la Autoevaluación.
JD OPC	Fortalecer las habilidades profesionales de los miembros de JD en: Habilidades específicas que son clave para la estrategia	Coordinación con SAGO sobre las capacitaciones sobre los temas identificados en la Autoevaluación.	1/6/2022	31/12/2022	En proceso	Coordinación con SAGO sobre las capacitaciones sobre los temas identificados en la Autoevaluación.
JD SAFI	Incorporar en la planificación de la sucesión los roles y responsabilidades del director de para identificar las competencias requeridas	Se adjunta cronograma	6/9/2022	24/10/2022	En proceso	Capital humano trabajará en la creación de perfiles para los miembros de JD
JD SAFI	Fortalecer las habilidades personales de los miembros de JD en: Comunicación y análisis Liderazgo ejemplar	Se contactara a los personeros de CH (Ana Gabriela Murillo Valverde) para que se indique el proceder	23/5/2022	30/11/2022	En proceso	Se está al pendiente de la respuesta de capital humano (Nidya Monge)

Area Responsable	Hallazgos de autoevaluación	Cronogramas o Acciones	FECHA DE INICIO	FECHA FINA	Estado	Observaciones
JD SAFI	Fortalecer las habilidades profesionales de los miembros de JD en: Habilidades específicas que son clave para la estrategia	Se contactara a los personeros de CH (Ana Gabriela Murillo Valverde) para que se indique el proceder	23/5/2022	30/11/2022	En proceso	Se está al pendiente de la respuesta de capital humano (Nidya Monge)
JD Valores	Incorporar en la planificación de la sucesión los roles y responsabilidades del director de para identificar las competencias requeridas	Se adjunta cronograma	6/9/2022	24/10/2022	En proceso	Pendiente de CH y Gobierno

**Imagen n.º4. Juntas Directivas**

**Fuente:** Gerencia Corporativa Finanzas

En otro orden de ideas, la señora **Borbón** dice: “Con respecto al tema de las brechas identificadas en los comités (ver imagen n.º5), se mantiene igual, el avance (en el mes de setiembre) respecto a junio. Damos por atendidas 31 acciones; una acción la tenemos en proceso, que corresponde, principalmente, a dos temas que estaban en la mesa, que era fortalecer, en el Comité Corporativo de Cumplimiento, la evaluación de los factores relacionados con la Política de Idoneidad, en temas relacionados con condenas y fraude; eso está pendiente, está en proceso y (Gerencia Corporativa de) Capital Humano, luego lo va a incluir en el programa que tiene para los temas de los comités.

Así el Comité Corporativo de Tecnología también tiene un pendiente, ese sí está en proceso, y tiene que ver con recomendar las prioridades de las inversiones en tecnología, donde se está trabajando en el Comité, en reformar las funciones de ese comité e integrar los temas de transformación digital, que tiene que ver con todo el tema de inversiones y que también es un trabajo que está en proceso.

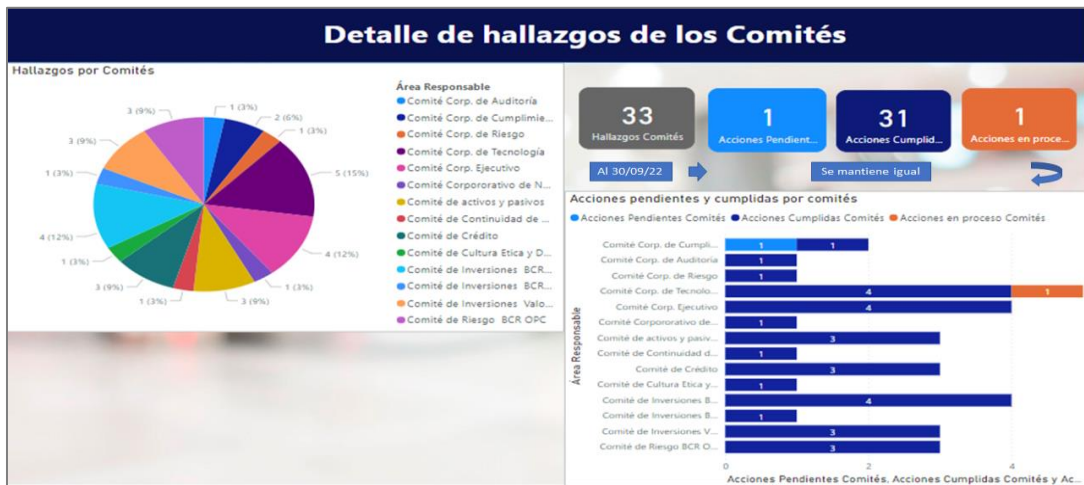


Imagen n.º5. Detalle de hallazgos de los comités

Fuente: Gerencia Corporativa Finanzas

Y, básicamente, pues eso sería, señores. No me voy a dedicar a leer cada una de las brechas que existían, pero si ustedes tienen alguna duda, con mucho gusto se las atiendo”.

No hay dudas o consultas, y la señora **Borbón Garita** procede a dar lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo, que se transcriben:

**Primero.** Que el artículo 4. Evaluaciones periódicas, de la Directriz 039 establece que todas las entidades deberán realizar una evaluación del desempeño de las juntas directivas al menos una vez al año.

**Segundo.** Que en sesión n. 53-21, artículo VII del 07 de diciembre del 2021, fue conocido el cierre de los planes de acción correspondientes al año 2020.

**Tercero.** Que los resultados de la autoevaluación fueron conocidos en sesión n. °12-22, artículo VII de JDG, el día 22 de marzo 2022 y enviados al consejo de gobierno.

**Se dispone:**

1. Dar por atendido el pendiente de JDG No 65-2022 Sesión 12-22 Art VII del 22/03/2022.

2. Dar por conocido el seguimiento trimestral de los planes de mejora de la autoevaluación 2021, con corte al 30/06/22 y 30/09/22

3. Encargar a la secretaria de la Junta Directiva comunicar el acuerdo a todas las juntas directivas de las subsidiarias.

En firme.

Adicionalmente, la señora **Borbón** amplía la propuesta de acuerdo diciendo: “Quisiera consultar a ustedes, si consideran importante seguir manteniendo esta frecuencia periódica de revisión de estos planes, o si ustedes quisieran otra periodicidad, para este informe”.

Al respecto, la señora **Carvajal** señala: “En este momento, está trimestral y creería que, como los hallazgos son tan pocos, uno podría ya empezar a hacerlo más espaciado, a semestral. No sé qué dicen los compañeros de Junta Directiva...”.

Por su parte, don **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: “De acuerdo, hasta anual (la periodicidad)”.

Así las cosas, doña **Gina** propone: “Creo que podría ser dos semestres (para presentar este informe) y si vemos que no hay muchos hallazgos, entonces, (pasarle) ya anual, pero ¿los demás compañeros?”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, el artículo 4. Evaluaciones periódicas, de la Directriz 039 establece que todas las entidades deberán realizar una evaluación del desempeño de las juntas directivas al menos una vez al año.

**Segundo.** Que, en la sesión n.º53-21, artículo VII, del 07 de diciembre del 2021, fue conocido el cierre de los planes de acción, correspondientes al año 2020.

**Tercero.** Que los resultados de la autoevaluación fueron conocidos en sesión n.º12-22, artículo VII, del 22 de marzo del 2022 y enviados al Consejo de Gobierno.

**Se dispone:**

1.- Dar por conocido el informe sobre el seguimiento a las oportunidades de mejora de los resultados de autoevaluación, periodo 2021, de la Junta Directiva General del BCR, con corte al segundo y tercer trimestre 2022, con base en la documentación conocida en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar a la Gerencia de Gobierno Corporativo para que, en lo sucesivo, presente el informe sobre el seguimiento a las oportunidades de mejora de los resultados de autoevaluación, periodo 2021, de la Junta Directiva General del BCR, con una periodicidad semestral.

3.- Dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión n.º12-22, artículo VII, celebrada el 22 de marzo del 2022 (pendiente BCR-065-2022).

4.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva comunicar este acuerdo, a la gerencia general de las distintas juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, con excepción del Banco Internacional de Costa Rica S.A.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO VI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúan participando, por medio de la modalidad de telepresencia, las señoras **Rosy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas, Jéssica Borbón Garita, Jefe de Oficina Gobierno Corporativo, y del señor Esteban Abarca Campos, Gestor de Gobierno Corporativo** para presentar a conocimiento del Directorio, el informe de avance en la efectividad del Sistema de Información Gerencial, con corte al 31 de agosto del 2022 (SIG-01).

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Jéssica Borbón Garita** indica: “El segundo tema corresponde al informe semestral, que traemos a la Junta Directiva y que está relacionado con el cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG); es un tema informativo, que es público.

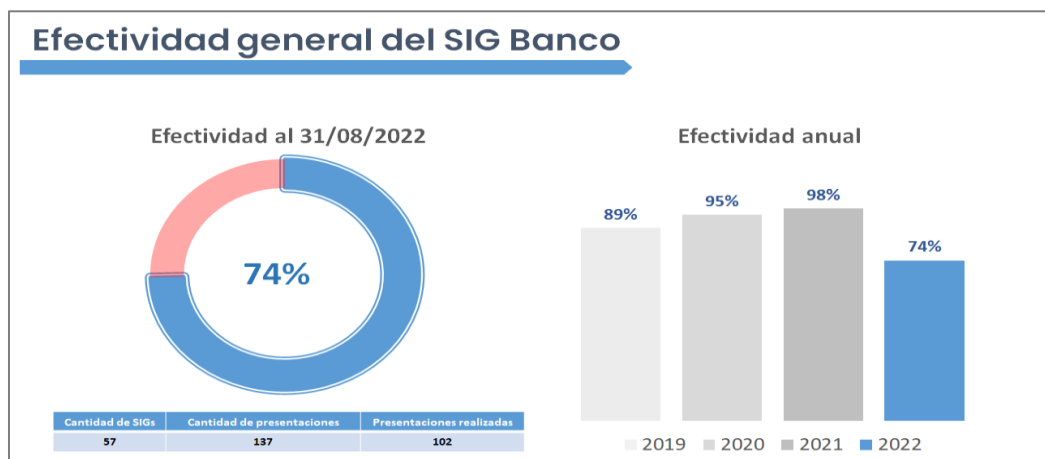
Este (tema) lo atendemos en referencia a lo que establece el *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, (Acuerdo) Sugef 16-16, que persigue asegurar que la entidad cuente con un sistema de información gerencial, integro, confiable y que permita, a ustedes, tomar las decisiones oportunas y adecuadas. Así como implementar y mantener un sistema que cumpla con las características de oportunidad, precisión, consistencia, integridad y relevancia.

El sistema de información gerencial es un inventario (de temas) que, es con el que ustedes y la Administración se manejan, donde se definen los principales informes que debe conocer esta Junta Directiva y al cual, el área de Gobierno Corporativo de le da el seguimiento mensual correspondiente; el Comité (Comité) Ejecutivo le da un seguimiento mensual y a la Junta Directiva lo traemos de modo semestral.

Aquí, doña Mahity (Flores Flores), a lo largo del tiempo, es quien nos ha ayudado en ir fortaleciendo el modelo que ustedes están viendo por acá (haciendo referencia a la información expuesta); con los temas del SIG, ella siempre nos ha prestado el apoyo”.

Sobre los antecedentes, agrega doña **Jéssica** que: “El informe lo presentamos en cumplimiento de la disposición administrativa para la metodología del Sistema de Información (Gerencia) y en cumplimiento del primer SIG, que tenemos que es el SIG-01. También, como antecedentes mencionamos que, para este reporte, este antecedente impactó sustancialmente, los resultados que ustedes van a ver relacionados con el tema del SIG, que es que, durante los meses de junio y julio y parte de agosto, no se realizaron las sesiones, debido a la desintegración de la Junta Directiva, lo cual es un tema que impactó, directamente, en el cumplimiento de la efectividad que veníamos mostrando o teniendo a lo largo del tiempo.

Aquí traemos -como referencia para ustedes- la efectividad de cierre anual, correspondiente a los períodos 2019, 2020, 2021, donde podemos ver que teníamos porcentajes de cumplimiento, de ese sistema o de ese inventario de presentación de informes, conocidos por la Junta (Directiva), con una efectividad al cierre del 2021, del 98%. En el avance que mostramos al corte, que es a agosto, tenemos un avance de un 74%. El SIG está compuesto por 57 informes, los cuáles se presentan este 137 veces, a este órgano y se han realizado 102 presentaciones, a hoy (ver imagen n.º1)”



**Imagen n.º1.** Eficiencia general del SIG Banco  
**Fuente:** Gerencia Corporativa Finanzas

La señora **Gina Carvajal Vega** interviene y dice: “Doña Jéssica, yo quería preguntarle algo. Cuando la Junta Directiva inició, en este año, en agosto, se le dijo a la

Secretaría (de la Junta Directiva) que trajeran los temas que eran de vital de importancia para el cumplimiento de todo, por ejemplo, esto que vamos viendo. ¿Qué ha pasado, en este momento?, ¿los temas se pueden traer, para aumentar ese porcentaje de cumplimiento? o, si esto, como es corte a agosto, no refleja que ya hay un mayor porcentaje de efectividad, ¿qué ha pasado con ese tema? y ¿cómo hacemos para que ese tema venga a la Junta y se puedan ir revisando los informes?”.

Al respecto, la señora **Borbón** dice: “Bueno aquí, si don Pablo (Villegas Fonseca) me acompaña, nosotros, el área de Gobierno Corporativo, en coordinación con la Secretaría (Junta Directiva) y con don Douglas (Soto Leitón), preparamos un plan remedial donde fusionamos algunos informes, como lo que hicimos ahora, tratando de optimizar el tiempo de la Junta (hace referencia al artículo V, donde solicitó presentar el informe sobre el seguimiento a las oportunidades de mejora de los resultados de autoevaluación, de la Junta Directiva General del BCR 2021, con corte al segundo y tercer trimestre 2022), e hicimos la distribución y la priorización por temas de cumplimiento y algunos criterios que se valoraron, para empezar a presentar los temas regulatorios, de cumplimiento, etc.

Al corte de agosto, sí habíamos logrado, con las (sesiones) extraordinarias que ustedes planificaron, poder levantar la nota que teníamos al corte de julio, principalmente, por lo que se atendió en el mes de agosto. A hoy, no tengo el dato; si don Esteban, está por acá y me lo puede validar, si la nota la hemos levantado al corte de setiembre; supongo que la nota tiene que ir incrementando, pero sí, deberíamos tratar de continuar, tanto la Secretaría (de la Junta Directiva) como Gobierno Corporativo, como lo hicimos al inicio que ustedes entrarán, en tratar de mitigar [sic] (optimizar), el cumplimiento de todo el Sistema de Información Gerencial, porque tenemos una meta que sea superior al 95%, al cierre del año del Sistema de Información, para valorar si es requerido, de parte de ustedes, alguna (sesión) extraordinaria, para poder atender lo que lo que nos falta.

Les comento, ustedes lo vieron, lo conversamos con todas las gerencias corporativas, que tratáramos de fusionar algunos informes, principalmente, los que correspondían a Finanzas y Riesgos, para poder dar por atendido el rezago que teníamos correspondiente a los meses de junio y julio, pero, podemos generar de nuevo el compromiso,

de hacer una revisión al corte del 30 de setiembre, para valorar el plan y lo estaríamos conversando con usted, doña Gina”.

Al respecto, la señora **Carvajal** dice: “Sí, creo que aquí es muy importante no deteriorar el indicador. Si tuvimos ese rezago, de esos dos meses, pues, cumplir con lo que tenemos que cumplir, y traerlo en el momento que haya que traerlo. Sí funcionar (su contenido), porque no vamos a ver un informe, a enero o a marzo, a estas alturas, pero sí es muy importante que ustedes nos digan, cómo podemos hacer para que esa nota llegue al 95, que tiene que llegar”.

Por su parte, la señora **Borbón** dice: “Así es doña Gina, vamos a trabajar en coordinación con la Secretaría ese informe”.

En otro orden de ideas, doña **Jéssica** dice: “Hay un rezago; otro tema que afectó aquí es que no todos los comités (de apoyo a la Junta Directiva) pudieron elevar sus temas. Por ejemplo, donde no se sesionó, también había una cola de rezago que, no necesariamente correspondía a la cola que tenía la Junta Directiva de informes, y eso, de alguna manera, también está afectando; por decirlo así, la ola está llegando, un poco atrasada a la Junta Directiva, eso hay que tenerlo con bastante visibilidad, porque esos informes, apenas están ingresando a la cola de la Junta.

Esta filmina (ver imagen n.º2) muestra la efectividad y nosotros la hemos mapeado en dos líneas: una, la efectividad de la Administración, que es la columna de la efectividad del responsable y la efectividad de la Junta Directiva. ¿Qué significan esas dos columnas? El cumplimiento de la Administración en agendar los temas y los temas que no han sido conocidos por la Junta Directiva, que están haciendo fila. Al corte de agosto, en la efectividad de la Junta, teníamos un porcentaje del 74%”.



### Efectividad por responsable

Responsable	Total de informes al corte	Informes con solicitud de agenda	Efectividad del responsable	Informes no conocidos en JDG	Efectividad de JDG
Gerencia Corporativa de Finanzas	20	20	100 %		100 %
Gerencia de Gestión de Crédito	33	33	100 %		100 %
Gerencia Corporativa de Riesgo	16	16	100 %	1	94 %
Gerencia Gobierno Corporativo	8	7	88 %	2	75 %
Gerencia Corporativa de Tecnología	3	3	100 %	1	67 %
Gerencia Corporativa de Tecnología y Gerencia Corporativa de Operaciones	3	2	67 %	1	67 %
Gerencia de Cumplimiento	12	8	67 %	4	67 %
Auditoría General Corporativa	5	5	100 %	2	60 %
Gerencia Corporativa de Operaciones	6	5	83 %	3	50 %
Subgerencia Banca Corporativa	6	6	100 %	3	50 %
Jefatura Control Interno	12	8	67 %	7	42 %
Subgerencia Banca Personas	9	6	67 %	7	22 %
Gerencia Corporativa Capital Humano	1	1	100 %	1	
Gerencia Corporativa de Transformación Digital	2			2	
Secretaría de Junta Directiva General	1			1	
<b>Total</b>	<b>137</b>	<b>120</b>	<b>88 %</b>	<b>35</b>	<b>74 %</b>

Imagen n.º2. Efectividad por responsable  
Fuente: Gerencia Corporativa Finanzas

Continuando con la exposición, la señora **Jéssica Borbón** dice: “Este es el listado (ver imagen n.º3), al 31 de agosto, de los temas que estaban haciendo fila”.

### Informes pendientes al 31 de agosto 2022

No.	Responsable	Nombre del informe pendiente	Informes Pendientes	Tiempo Inf. Pen.	Mes de Presentación	Fecha de Presentación en JDG	Justificación
SIG-69	Auditoría General Corporativa	Informe avance trimestral de la atención del Plan Estratégico, Plan Operativo y plan de labores y CMI de la Auditoría General Corporativa BCR. Resúmenes de las evaluaciones al proceso de crédito, evaluaciones sobre el diseño y efectividad del gobierno de los riesgos y control interno y los resultados de la evaluación del cumplimiento de la Ley 7786	1	00:30:00	Agosto	2/8/2022	Tema a la espera de ser agendado por JDG
SIG-71	Auditoría General Corporativa	Informe de autoevaluación anual de la calidad en la gestión de la AI-BCR	1	00:30:00	Junio	26/6/2022	Tema a la espera de ser agendado por JDG
SIG-50	Gerencia Corporativa Capital Humano	Plan de Transformación Cultural 2020-2024	1	01:00:00	Julio	19/7/2022	Tema a la espera de ser agendado por JDG
SIG-22	Gerencia Corporativa de Operaciones	Informe sobre los procesos de contratación administrativa	1	00:22:30	Agosto	9/8/2022	
SIG-46	Gerencia Corporativa de Operaciones	Informe de entrega de beneficios de las inversiones	1	00:22:30	Abril	26/4/2022	Tema a la espera de ser agendado por JDG
SIG-48	Gerencia Corporativa de Operaciones	Informe de seguimiento sobre la gestión de portafolios de proyectos del CFBCR.	1	00:30:00	Julio	26/7/2022	
SIG-40	Gerencia Corporativa de Riesgo	Plan de Continuidad del Negocio del CFBCR	1	00:15:00	Mayo	10/5/2022	Tema a la espera de ser agendado por JDG
SIG-57	Gerencia Corporativa de Tecnología	Seguimiento al PETI	1	00:22:30	Julio	26/7/2022	Tema a la espera de ser agendado por JDG
SIG-24	Gerencia Corporativa de Tecnología y Gerencia Corporativa de Operaciones	Informe trimestral sobre el avance en la atención del informe de auditoría externa sobre reglamento Sugel 14-17	1	00:45:00	Agosto	23/8/2022	
SIG-67	Gerencia Corporativa de Transformación Digital	Informe trimestral de cartera Tarjeta de Crédito	1	00:22:30	Abril	12/4/2022	
SIG-67	Gerencia Corporativa de Transformación Digital	Informe trimestral de cartera Tarjeta de Crédito	1	00:22:30	Julio	19/7/2022	
SIG-04	Gerencia de Cumplimiento	Informe de labores	3	01:07:30	Agosto	23/8/2022	
SIG-74	Gerencia de Cumplimiento	Reporte de desempeño proyecto 190001 Cumplimiento (Avance plan de acción SGF 0224-2021)	1	00:22:30	Julio	19/7/2022	No se ha podido agendar, dado que para que se pueda presentar a junta primero debe ser conocido por el Comité Corporativo de Cumplimiento.
SIG-11	Gerencia Gobierno Corporativo	Informe de seguimiento al CMI y seguimiento al plan de alineamiento estratégico	1	00:45:00	Agosto	30/8/2022	
SIG-64	Gerencia Gobierno Corporativo	Resultados del Modelo de Efectividad	1	00:15:00	Agosto	30/8/2022	
SIG-25	Jefatura Control Interno	Informe de seguimiento de acuerdos pendientes de la Administración con la Junta Directiva General	1	00:15:00	Agosto	30/8/2022	
SIG-45	Jefatura Control Interno	Seguimiento a las Cartas de Gerencia	1	00:15:00	Agosto	30/8/2022	
SIG-45	Jefatura Control Interno	Seguimiento a las Cartas de Gerencia	1	00:15:00	Mayo	24/5/2022	Tema a la espera de ser agendado por JDG
SIG-66	Jefatura Control Interno	Seguimiento de planes de tratamiento de riesgo de los objetivos estratégicos del BCR	1	00:15:00	Agosto	30/8/2022	
SIG-66	Jefatura Control Interno	Seguimiento de planes de tratamiento de riesgo de los objetivos estratégicos del BCR	1	00:15:00	Mayo	24/5/2022	Tema a la espera de ser agendado por JDG
SIG-52	Jefatura Control Interno	Seguimiento trimestral del Plan Integral de Control Interno (PICI)	1	00:15:00	Agosto	30/8/2022	
SIG-52	Jefatura Control Interno	Seguimiento trimestral del Plan Integral de Control Interno (PICI)	1	00:15:00	Mayo	24/5/2022	Tema a la espera de ser agendado por JDG
<b>Total</b>			<b>35</b>	<b>13:22:30</b>			

**Nota:** Debido al proceso de conformación de la nueva Junta Directiva General, se incrementó la cantidad de informes pendientes.

Imagen n.º3. Informes pendientes al 31 de agosto 2022  
Fuente: Gerencia Corporativa Finanzas

Agrega la señora **Borbón Garita**: “Nosotros llevamos un detalle del tiempo que corresponde, a lo que estaba haciendo fila. De esos 35 informes pendientes tenemos una cantidad de horas estimada, del tiempo que requiere atender esos informes. Lo que hacemos es estimar el tiempo de la presentación y a ese tiempo le sumamos la mitad del tiempo, que corresponde a la deliberación y eso suma un tiempo estimado, en que nos tomaría poder atender esos informes, pero, atendiendo la observación suya, doña Gina, estaríamos presentando un plan, a la Presidencia, para ver cómo retomamos todo lo que está haciendo fila y el rezago que tenemos,

relacionado con los comités y a los informes pendientes. Y, eso sería el informe correspondiente al SIG. ¿Preguntas?”.

Interviene la señora **Mahity Flores Flores** para indicar: “Doña Jéssica, con respecto a todos aquellos informes que no dependen o que no están haciendo fila, por parte de la Junta (Directiva), sino que tienen que ver con la Administración. Uno pensaría que la Administración debería haber presentado, en un 100%, todos sus informes, indiferentemente de que estuviera o no estuviera la Junta. Entonces, ¿cuáles son las acciones que está haciendo la Administración, con respecto a aquellas áreas que no han cumplido con sus responsabilidades?”.

Al respecto, la señora **Borbón** indica: “Doña Mahity, en realidad la afectación es por lo que ahora indicaba; no todos los comités también pudieron sesionar, como el Comité (Corporativo) de Riesgos, el Comité (Corporativo) de Auditoría, el Comité (Comité) de Cumplimiento; entonces, ese es el rezago que también vemos, en temas de que Gobierno Corporativo no puede dar por atendido el tema o lo puede poner hacer fila, a la Junta, porque no lo ha visto el comité que le corresponde recomendar, ese informe a la Junta.

Entonces, se muestran como pendientes; sin embargo, en su gran mayoría, los informes están haciendo fila en los comités, pero, también los comités tienen una fila, una cola, de todos esos espacios donde no se pudo sesionar, durante esos meses. Probablemente, ese rezago que estamos viendo en la Administración es, precisamente, por ese punto, doña Mahity”.

Por su parte la señora **Carvajal** dice: “Tengo una duda, doña Jéssica. En mi creatividad, que puede ser que no se pueda, pero ¿uno puede hacer una sesión, por ejemplo, extraordinaria, para ver todos los temas e ir incorporando a los miembros del Comité (respectivo) para matar, digamos, *dos pájaros de un tiro*?; por ejemplo, se ve hace un Comité (Corporativo) de Riesgo, con Junta (Directiva) General y todos los señores del Comité (Corporativo) de Riesgo a la vez; el siguiente tema... y se va haciendo como en etapas, para que todos los temas se vayan viendo con la Junta (Directiva) y el Comité ampliado, por decirlo de alguna manera, ¿eso no se puede hacer?”.

Al respecto, doña **Jéssica** indica: “Más bien, ahí le dejo la respuesta a nuestro asesor legal”.

Por su parte, el señor **Manfred Sáenz Montero** dice: “Quisiera decirle que sí, doña Gina, pero no, la lógica del comité es que conozca y recomiende. Nada más para aclarar,

hemos hecho una excepción por asuntos, estrictamente de logística, con los comités de tecnología [sic]. Recuerda usted que se hace una sesión extraordinaria, para ver el informe de tecnología (informe Sugef 14-17), donde participa el Banco, el Comité [sic] (miembros de Junta Directiva de las subsidiarias) e inclusive se ha hecho hasta con auditores externos, pero sí se manejan actas separadas; es un tema de logística, pero no una sesión, sino que cada órgano tiene su propia acta”.

La señora **Carvajal** dice: “Sí, me lo imaginaba así, pero, entonces, ahí habría un paralelismo; no sería uno, primero que otro, ese es el problema. Bueno, entonces a ponernos creativos, en los comités, para sacar, rápidamente los temas y traerlos a la Junta (Directiva); creo que el tema amerita y no podemos disminuir los indicadores”.

En otro orden de ideas, la señora **Borbón** dice: “Doña Gina, si me permite mostrar (ver imágenes n.º4 y n.º5), hay varios ajustes al SIG, que es el que incorporamos en este avance semestral y corresponde a un par de inclusiones que hemos recibido, por parte de ustedes, de los acuerdos, donde nos solicitan incorporar un nuevo (informe) SIG, el SIG 80 que corresponde al plan de transformación digital y el SIG 81, que corresponde al plan de cumplimiento del modelo triple utilidad, que son las nuevas inclusiones que estamos integrando.

Un conjunto de consolidaciones, que no me voy a referir a ellas, que son las que están acá y que tienen ustedes en sus documentos, donde, básicamente, con (las Gerencias Corporativas de) Riesgos y Finanzas, que son los que más temas traen a la Junta, tratamos de hacer una fusión de algunos SIG y los estaríamos modelando, a cómo se presenta en este detalle de las consolidaciones, tanto para la Gerencia de Cumplimiento, donde, se fusiona el SIG 05 y el SIG -06; en la Gerencia (Corporativa) Finanzas, el SIG 12, que tiene que ver con el análisis de la competencia y el SIG 14, de estados financieros y ellos los van a integrar esos dos informes en un único informe, que es el informe financiero y que corresponde al SIG 30. Y un conjunto de modificaciones del mes de presentación; básicamente, eso sería”.

Principales ajustes	
<b>Inclusiones</b>	
<b>Gerencia Corporativa de Transformación Digital:</b> Se incluye informe, SIG-80 Plan de transformación digital	
<b>Gerencia de Responsabilidad Social Corporativa:</b> Se incluye informe, SIG-81 Cumplimiento del Modelo de Triple Utilidad	
<b>Consolidaciones</b>	
<b>Gerencia de Cumplimiento:</b> El SIG-05 Informe de los Reportes de Operaciones Sospechosas y SIG-06 Estadísticas de capacitación anual sobre Ley 8204 y conexos, <b>se integran en la presentación semestral (feb-ago) del SIG-04 Informe de labores.</b>	
<b>Gerencia Corporativa de Finanzas:</b> El SIG-12 Análisis semestral de la competencia, bancos públicos y privados y SIG-14 Estados financieros individuales y consolidados sin auditar (Incluye análisis fideicomisos según la SUGEF-1265 y SUGEF-2474, Custodia, Valores y SAFI) de presentación trimestral, <b>se integran en el SIG-13 Informe financiero</b> , de la siguiente manera:	
El informe financiero en los meses de enero y julio incluirá la información de análisis de la competencia y en los meses posteriores al corte trimestral (enero, abril, julio y octubre) incluirá la información de los estados financieros individuales y consolidados sin auditar.	

Imagen n.º4. Principales ajustes

Fuente: Gerencia Corporativa Finanzas

Principales ajustes		
Modificaciones en mes de presentación y responsables		
<b>Gerencia Corporativa de Finanzas</b>		
Tema SIG	Mes actual de presentación JDG	Mes propuesto de presentación a JDG
SIG-46 Informe de entrega de beneficios de las Inversiones	Julio	Noviembre
<b>Gerencia Corporativa de Riesgos</b>		
Tema SIG	Mes actual de presentación JDG	Mes propuesto de presentación a JDG
SIG-26 Perfil de riesgo BCR y CFBCR	Agosto	Setiembre
SIG-27 Actualización de los lineamientos corporativos de riesgo	Agosto	Octubre
SIG-36 Seguimiento de la Estrategia del Sistema de Gestión Integral de Riesgo del BCR	Setiembre	Octubre
SIG-38 Perfil de riesgo sistémico	Julio	Octubre
SIG-40 Plan de continuidad de negocio CFBCR	Mayo	Agosto
SIG-41 Diagnóstico de madurez del SIGIR del BCR	Setiembre	Octubre
SIG-51 Cuadro de Mando Integral Riesgo	Setiembre	Octubre
SIG-61 Perfil de gestión intragrupo (financiero y no financiero) y gestión de capital (ICAAF)	Octubre	Noviembre
SIG-65 Perfil de riesgo regulatorio, cumplimiento y legal	Agosto	Octubre
<b>Subgerencia Banca Personas</b>		
Tema SIG	Responsable anterior	Responsable actual
SIG-67 Informe trimestral de cartera Tarjeta de Crédito	Subgerencia Banca Personas	Gerencia Corporativa de Transformación Digital

Imagen n.º5. Principales ajustes

Fuente: Gerencia Corporativa Finanzas

Apunta además la señora **Borbón**: “Recordemos que, casi que un 15% de informes está relacionado con los temas que vienen de crédito, todas las semanas y el SIG está compuesto, principalmente, por temas de Finanzas y de Riesgos, que ahí es donde más, tenemos que hacer optimización.

Y, (finalmente) mostramos (ver imagen n.º6) la efectividad del Sistema de Información (Gerencial), de manera corporativa, donde también, aquí se nota el impacto que hay en el Sistema de Información Gerencial, correspondiente a las juntas directivas de las subsidiarias, donde estas notas, casi que tampoco las hemos visto, en los últimos tipos de meses y ahora sí, eso sería doña Gina”.



**Imagen n.º 6.** Efectividad GIS JD subsidiarias al 31 de agosto 2022

**Fuente:** Gerencia Corporativa Finanzas

Así las cosas, la señora **Carvajal** consulta: ¿Alguna duda?”.

La señora **Mahity Flores** interviene y dice: “Una consulta doña Jéssica, este próximo avance que veríamos, para qué fecha está planteado, es que me preocupa, no dejarlo antes de que cierre diciembre y poder darle como el último esfuerzo, si es necesario, por parte de esta Junta y de los comités, en diciembre; es que ya estamos en octubre, entonces, la idea es que se cumpla la meta, pero debemos darle un seguimiento más oportuno y no sé en qué momento queda el próximo seguimiento a este informe”.

Al respecto, la señora **Borbón** dice: “Muy buena pregunta doña Gina [sic] (Mahity). El siguiente informe corresponde al cierre y que lo presentamos en enero, pero si ustedes gustan ver algún avance. Como les decía, nosotros los llevamos mensual y ustedes nos indican cuándo les gustaría ver el avance, para tener un poco más más claro (el panorama) y con mucho gusto lo estaremos presentando”.

Por su parte, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** sugiere: “Tal vez, si doña Jéssica lo pudiera montar en un dashboard, para poderlo consultar. A mí me gusta mucho esa herramienta, porque así evitamos estarlo trayendo a cada rato, y cada vez que uno necesita verlo, lo puede acceder”.

Al respecto, doña **Jéssica** indica: “Por eso no hay problema, don Eduardo, porque nosotros lo tenemos en un *Power BI*, entonces, podemos brindárselos en esa herramienta. No sé si les parece, al cierre de noviembre, se los puedo compartir, para no traerlo acá, por correo electrónico, para mostrarles un avance y si ustedes gustan ya, podemos revisarlo en Junta, si hay algún tema en particular”.

Con base en la propuesta, doña **Gina** indica: “Hagámoslo así, un informe a finales de noviembre y si amerita lo traemos y si no vemos el corte en enero, pero sí es muy importante que, el próximo noviembre, tengamos un avance significativo, y aquí decirle a don Pablo que esto es un tema prioritario, que traigamos los temas para que salgamos rápidamente, de esta presa que tenemos”.

El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** interviene y señala: “Doña Gina, el *dashboard*, me parece genial, pero también ocupamos (conocer) cuál va a hacer, no sé si llamarle plan de acción, pero necesitamos entender, de qué manera se va a resolver. No sé a quién le corresponde planificar eso; de qué manera vamos a lograr manejar ese flujo de temas, entre comités y Junta (Directiva)”.

Por lo anterior, doña **Gina** dice: “Me voy a sentar con don Pablo y con doña Jéssica, para ver cómo lo podemos trabajar y ahora que vienen los comités de octubre y noviembre, tratamos de sacar bastantes temas en los comités, para quizás hacer una extraordinaria, en noviembre, sólo de informes. Se me ocurre una cosa así, que nos permita sacar la tarea; si fuera una extraordinaria en noviembre, una en diciembre lo podemos hacer, pero, sí es vital empezar a poner estos temas en los comités, para que, nosotros, después tengamos forma de atenderlo”.

En este mismo orden de ideas, el señor **Rodríguez del Paso** indica que: “La importancia de que salgan estos comités es porque tienen un impacto en la institución; esa es realmente la razón; bueno, todo va de la mano, pero el impacto tiene que ser un impacto positivo. Me imagino que, el retraso en Comité Corporativo de Riesgos o de Auditoría o Tecnologías, eso causa un rezago, en el movimiento de la institución, hacia dónde queremos llevarla, desde el punto de vista estratégico y por eso, es que es tan importante que no haya estas presas, por el impacto positivo o negativo que pueda tener sobre el Conglomerado BCR”.

Así las cosas, la señora **Carvajal** dice: “Exactamente; entonces hacemos un plan de acción, y preparamos las agendas en los comités y, posteriormente, la planificación de las (sesiones) extraordinarias que tengamos que hacer para cumplir con la meta”.

Por su parte, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Doña Gina, para efectos informativos, haciendo un recuento de lo que tenemos pendiente de agendar, a nivel de Junta Directiva y que ya está en poder de la Secretaría, solo tenemos tres temas de la Gerencia

Corporativa de Operaciones y dos temas de la Auditoría General Corporativa; esos temas esperamos incorporarlos, en la próxima propuesta de agenda, para ver cómo los vamos sacando, pero aparte de eso no hemos recibido de parte de ningún otro comité, ni de ninguna área de la Administración algún informe que esté relacionado con el Sistema de Información Gerencial”.

Por lo anterior, la señor **Carvajal** aclara: “Allí, entendemos que el tema está en los comités; entonces, a usted le va a llegar la presa más adelante, pero, por eso aquí el tema de la premura es sacarlo, desde los comités, para verlo ya después, cómo lo vamos a organizar, pero sí es una organización desde la Secretaría de Junta (Directiva), para ir metiendo los temas en los comités y se vayan viendo con los demás Directores; entonces, lo vamos a trabajar en conjunto con doña Jéssica, don Pablo”.

No hay más consultas o comentarios y la señora **Jéssica Borbón** da lectura a los considerandos y propuestas de acuerdo que se transcriben:

**Considerando:**

**Primero.** *Que el Artículo 8. Responsabilidades generales del Órgano de Dirección del acuerdo SUGEF 16-16 establece que la JDG debe asegurar que la entidad cuente con un sistema de información gerencial íntegro, confiable y que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas.*

**Segundo.** *Que el Artículo 31. Responsabilidades del acuerdo SUGEF 16-16 asigna implementar y mantener un sistema de información gerencial que cumpla con las características de oportunidad, precisión, consistencia, integridad y relevancia.*

**Tercero.** *En cumplimiento a la presentación semestral del SIG 01 al 31/08/2022.*

**Cuarto.** *Que Junta Directiva General y sus comités de apoyo, durante los meses de junio, julio y parte de agosto, detuvieron las sesiones debido a la desintegración de la JDG, impactando directamente en la efectividad de cumplimiento del SIG.*

**Se dispone:**

**1-** *Dar por conocido el informe de avance SIG 01 - Efectividad del SIG al 31 de agosto del 2022.*

**2-** *Aprobar los ajustes del SIG Banco, al 31 de agosto del 2022.*

**Informativo – público en firme**

La señora **Carvajal** consulta: ¿Por qué lo necesitas en firme, doña Jessica? ¿para sacarlo rápido?”. Responde la señora **Borbón**: “En realidad, para contabilizarlo, pero no se preocupe”.

Acota la señora **Carvajal**: “Creo que quizás si agregamos a los considerandos, que hay que cumplir con la meta, que los temas se deben de agendar, rápidamente. en los comités (de apoyo) y otros, podríamos tomarlo en firme, para que todos los comités reciban el acuerdo y hagamos una priorización, me parece, que puede ser una buena estrategia. ¿Estamos de acuerdo?”

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que el Artículo 8. Responsabilidades generales del Órgano de Dirección del Acuerdo Sugef 16-16, establece que la Junta Directiva General debe asegurar que la entidad cuente con un sistema de información gerencial íntegro, confiable y que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas.

**Segundo.** Que el Artículo 31. Responsabilidades, del Acuerdo Sugef 16-16, asigna implementar y mantener un sistema de información gerencial que cumpla con las características de oportunidad, precisión, consistencia, integridad y relevancia.

**Tercero.** En cumplimiento con la presentación semestral, del SIG 01, al 31 de agosto del 2022.

**Cuarto.** Que la Junta Directiva General y sus comités de apoyo, durante los meses de junio, julio y parte de agosto, detuvieron las sesiones debido a la desintegración de la Junta Directiva General, impactando directamente en la efectividad de cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG).

**Quinto.** La importancia que reviste que la Junta Directiva General conozca, en tiempo y forma los informes contenidos en el Sistema de Información Gerencial.

**Se dispone:**

- 1.- Dar por conocido el informe avance en la efectividad del Sistema de Información Gerencial, con corte al 31 de agosto del 2022 (SIG-01), conforme al documento conocido en esta oportunidad y cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Aprobar los ajustes propuestos al Sistema de Información Gerencial del Banco de Costa Rica, conforme se detalla a continuación:

**Inclusiones**

***Gerencia Corporativa de Transformación Digital:*** Se incluye informe, SIG-80 Plan de transformación digital

***Gerencia de Responsabilidad Social Corporativa:*** Se incluye informe, SIG-81 Cumplimiento del Modelo de Triple Utilidad

**Consolidaciones**



**Gerencia de Cumplimiento:** El SIG-05 Informe de los Reportes de Operaciones Sospechosas y SIG-06 Estadísticas de capacitación anual sobre Ley 8204 y conexos, se integran en la presentación semestral (feb-ago) del SIG-04 Informe de labores.

**Gerencia Corporativa de Finanzas:** El SIG-12 Análisis semestral de la competencia, bancos públicos y privados y SIG-14 Estados financieros individuales y consolidados sin auditar (Incluye análisis fideicomisos según la SUGEF-1265 y SUGEF-2474, Custodia, Valores y SAFI) de presentación trimestral, se integran en el SIG-13 Informe financiero, de la siguiente manera:

El informe financiero en los meses de enero y julio incluirá la información de análisis de la competencia y en los meses posteriores al corte trimestral (enero, abril, julio y octubre) incluirá la información de los estados financieros individuales y consolidados sin auditar.

<b>Modificaciones en mes de presentación y responsables</b>		
<b>Gerencia Corporativa de Finanzas</b>		
Tema SIG	Mes actual de presentación JDG	Mes propuesto de presentación a JDG
SIG-46 Informe de entrega de beneficios de las inversiones	Julio	Noviembre
<b>Gerencia Corporativa de Riesgo</b>		
Tema SIG	Mes actual de presentación JDG	Mes propuesto de presentación a JDG
SIG-26 Perfil de riesgo BCR y CFBCR	Agosto	Setiembre
SIG-27 Actualización de los lineamientos corporativos de riesgo	Agosto	Octubre
SIG-36 Seguimiento de la Estrategia del Sistema de Gestión Integral de Riesgo del BCR	Setiembre	Octubre
SIG-38 Perfil de riesgo sistémico	Julio	Octubre
SIG-40 Plan de continuidad de negocio CFBCR	Mayo	Agosto
SIG-41 Diagnóstico de madurez del SIGIR del BCR	Setiembre	Octubre
SIG-51 Cuadro de Mando Integral Riesgo	Setiembre	Octubre
SIG-61 Perfil de gestión Intragrupo (financiero y no financiero) y gestión de capital (ICAAP)	Octubre	Noviembre
SIG-65 Perfil de riesgo regulatorio, cumplimiento y legal	Agosto	Octubre
<b>Subgerencia Banca Personas</b>		
Tema SIG	Responsable anterior	Responsable actual
SIG-67 Informe trimestral de cartera Tarjeta de Crédito	Subgerencia Banca Personas	Gerencia Corporativa de Transformación Digital

3.- Dejar constando la preocupación del Directorio, respecto de realizar las gestiones que sean necesarias para cumplir con, al menos, un 95% de efectividad en la presentación de los temas contenidos en el Sistema de información Gerencial (SIG) BCR; asimismo, instruir a las Presidencias de los comités de apoyo a la Junta Directiva General y la Administración, coordinar lo que corresponda, para acelerar el conocimiento de los temas que, de previo a ser presentados a éste Órgano Colegiado, deben ser conocidos y recomendados en los diferentes comités de apoyo, para conocimiento.

**ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000) y el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No. 1644).

**ARTÍCULO VIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Rosy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas** dice que, en esta oportunidad, somete a consideración de este Directorio, una propuesta para que la señora Gina Carvajal Vega, en calidad de Presidenta de esta Junta Directiva General y el señor Álvaro Camacho de la O, Subgerente Banca Corporativa y Empresarial a.i., como miembros de la delegación del Banco de Costa Rica, participen en el Congreso Anual Felaban (Federación Latinoamericana de Bancos) 2022, organizado por la Asociación Bancaria de Guatemala, el cual tendrá lugar en la ciudad de Guatemala, del 12 al 15 de noviembre del 2022, con un costo de US\$1.350, por persona.

Para la exposición del asunto, se incorpora a la sesión, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora María de los Ángeles López Gómez, Jefe de Oficina de Inversiones, Divisas y Mercado de Capitales.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, la señora **María de los Ángeles López** indica: “Buenos días a todos. A continuación, voy a presentarles la propuesta de participación de la Presidencia de la Junta Directiva y del señor don Álvaro Camacho (de la O, Subgerente Banca Corporativa y Empresarial a.i), al Congreso Felaban 2022. Como antecedentes, primero que todo, Felaban, es la Federación Latinoamericana de Bancos y el Congreso Felaban es el evento que reúne a la industria financiera de América Latina más grande, que se realiza año tras año y este año, se realizará en la ciudad de Guatemala, del 12 al 15 de noviembre (del 2022).

Adicionalmente, tenemos que, de acuerdo con el artículo 7 del *Reglamento de gastos de viaje y transportes para funcionarios públicos*, le corresponde a este Órgano Colegiado la autorización de viajes al exterior de miembros de la Junta Directiva. Y, adicionalmente, según criterio emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica, en octubre del 2019, le corresponde a este Órgano Colegiado, la autorización de participación de capacitaciones y viajes al exterior de los subgerentes, en este caso, don Álvaro Camacho.

¿Como enlazamos la participación del Banco, en el Felaban, con los pilares estratégicos que tiene la institución? Sería a través de los dos objetivos estratégicos de la participación en el Congreso Felaban; el primer objetivo estratégico de la participación en este Congreso es fortalecer y promover las relaciones comerciales con nuestros bancos corresponsales y socios comerciales, a través de la búsqueda de nuevos y mejores productos, ya sea de tesorería, de comercio exterior, fuentes de fondeo, estructuración, sinergias y financiamientos sostenibles, enfocados en energías renovables y apoyo al cambio climático. Esto, definitivamente, lo enlazamos con el pilar estratégico número uno del Banco, que es garantizar la solidez financiera del Banco.

Y el objetivo estratégico número dos, de la participación en este Congreso, sería propiamente la creación de alianzas estratégicas de interés país, a través del desarrollo de proyectos, convenios, iniciativas e incluso, apoyo técnico no reembolsable; financiamientos enfocados en energías renovables y apoyo al cambio climático. Esto lo enfocamos con el pilar estratégico número dos, de la institución, que es el apoyo al desarrollo del país.

Dentro de los objetivos tácticos, propiamente de la participación del Banco, en este congreso, debemos informar a nuestras contrapartes internacionales los resultados más recientes del Banco, como el plan estratégico 2022-2024 y los principales cambios, a nivel de gobierno corporativo, específicamente, relacionado con los nuevos nombramientos de la Junta Directiva, como el resultado del cambio de Gobierno.

Adicionalmente, anunciar, la creación de la nueva Gerencia de Banca de Inversión y búsqueda de sinergias en este aspecto; búsqueda de nuevos y mejores productos y apoyo técnico y alianzas comerciales, enfocados en comercio exterior, para apoyar los ingresos por servicios del Banco, productos de Tesorería, Banca de Inversión, alianzas a nivel de SGAS, Gobierno Corporativo y otros.

Además, tenemos como un objetivo táctico la comunicación y presentación presencial de la nueva Ejecutiva de Relaciones Internacionales del Banco, que se incorporó a la institución, en mayo de este año, quién es el enlace principal de la institución con nuestras contrapartes internacionales, bancos corresponsales y otros socios comerciales; así como, también, la presentación de la nueva Gerencia de Comercio Exterior, esto en la búsqueda

siempre de promover nuevos negocios en comercio exterior, para impulsar y promover los ingresos por servicios del Banco.

Dentro de las generalidades del Congreso, se llevará a cabo en ciudad de Guatemala, del 12 al 15 de noviembre (del 2022); el coorganizador es la Asociación Bancaria de Guatemala y en este caso, la delegación del Banco de Costa Rica estaría integrada por seis funcionarios, dentro de los cuales se encuentra la señora Gina Carvajal, Presidenta de la Junta Directiva y el señor Álvaro Camacho de la O, Subgerente Banca Corporativa (y Empresarial). En estos dos casos particulares, se requiere la aprobación de este Órgano Colegiado”.

Sobre el particular, la señora **Gina Carvajal Vega** acota: “Nada más, quisiera decir que, esto lo sometemos a aprobación de los miembros de Junta (Directiva), pero yo me eximo, por estar dentro de la delegación, para que, todos tomen la decisión y yo no pueda participar en ella”.

Continúa la señora **López Gómez** con la exposición del asunto: “Con respecto a los costos, estamos en proceso de la contratación de la sala de reuniones, dentro de uno de los hoteles que albergará el evento. En cuanto a las inscripciones, el costo del registro por persona asciende a US\$1.350 y, aproximadamente, el costo estimado de un tiquete aéreo, para una persona, ronda los US\$220.0 por pasajero y en el cuadro inferior de la izquierda (ver imagen n.º1) tenemos el desglose de las tarifas al exterior, propiamente, para viajes a Guatemala publicado según el *Reglamento de viáticos* de la Contraloría General de la República”.

Resumen: delegación, viáticos y costos estimados																							
<b>Costos aproximados de tiquetes aéreos</b>																							
<ul style="list-style-type: none"><li>Fecha del evento: del 12 al 15 de noviembre 2022</li><li>Lugar: Ciudad de Guatemala.</li><li>Costo estimado tiquete aéreo: \$220 por persona</li><li>Costo total de tiquetes (delegación completa): \$1,320</li></ul>																							
*Costos pueden variar según fechas de compra.																							
<b>Desglose de Tarifas en el exterior del país</b>		<b>Resumen costos estimados</b>																					
<b>*Desglose de Tarifas en el exterior del país</b>		<table border="1"><thead><tr><th>Partida</th><th>Costo</th></tr></thead><tbody><tr><td>Hospedaje y alimentación</td><td>\$6,840,00</td></tr><tr><td>Inscripciones</td><td>\$6,750,00</td></tr><tr><td>Tiquetes aéreos</td><td>\$1,320,00</td></tr><tr><td>Sala reunión</td><td>\$17,480,00</td></tr><tr><td><b>Total aproximado</b></td><td><b>\$32,390.00</b></td></tr></tbody></table>	Partida	Costo	Hospedaje y alimentación	\$6,840,00	Inscripciones	\$6,750,00	Tiquetes aéreos	\$1,320,00	Sala reunión	\$17,480,00	<b>Total aproximado</b>	<b>\$32,390.00</b>									
Partida	Costo																						
Hospedaje y alimentación	\$6,840,00																						
Inscripciones	\$6,750,00																						
Tiquetes aéreos	\$1,320,00																						
Sala reunión	\$17,480,00																						
<b>Total aproximado</b>	<b>\$32,390.00</b>																						
<table border="1"><thead><tr><th></th><th></th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>Desayuno</td><td>8%</td><td>\$15,20</td></tr><tr><td>Almuerzo</td><td>12%</td><td>\$22,80</td></tr><tr><td>Cena</td><td>12%</td><td>\$22,80</td></tr><tr><td>Hospedaje</td><td>60%</td><td>\$114,00</td></tr><tr><td>Otros</td><td>8%</td><td>\$15,20</td></tr><tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>100%</b></td><td><b>\$190,00</b></td></tr></tbody></table>				Desayuno	8%	\$15,20	Almuerzo	12%	\$22,80	Cena	12%	\$22,80	Hospedaje	60%	\$114,00	Otros	8%	\$15,20	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>\$190,00</b>		
Desayuno	8%	\$15,20																					
Almuerzo	12%	\$22,80																					
Cena	12%	\$22,80																					
Hospedaje	60%	\$114,00																					
Otros	8%	\$15,20																					
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>\$190,00</b>																					
*Por persona por día según Reglamento de viáticos de la CGR.																							
* Costos pueden variar dependiendo del momento de realizar la compra/pago																							

**Imagen n.º1.** Resumen: delegación, viáticos y costos estimados  
**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas

De seguido, la señora **María de los Ángeles López** da lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo, a saber:

**Considerandos**

1. *El Congreso Anual de FELABAN es el evento más grande que celebra la Industria Financiera de América Latina y el presente año se llevará a cabo en la Ciudad de Guatemala del 12 al 15 de noviembre del 2022.*
2. *La participación del Banco de Costa Rica se alinea a los pilares estratégicos del Banco de Costa Rica que son 1) Garantizar la solidez financiera del CFBCR y 2) Apoyar el desarrollo del país, lo anterior a través del fortalecimiento y promoción de las relaciones comerciales con socios internacionales y la construcción de alianzas estratégicas. Adicionalmente se enlaza con la propuesta de visión del BCR de Ser el Conglomerado Financiero líder por ofrecer las mejores experiencias a sus clientes, apoyados en un amplio portafolio de productos y servicios.*
3. *La señora Gina Carvajal Vega, presidenta de la Junta Directiva, forma parte de la delegación del Banco de Costa Rica que participaría en el Congreso Felaban 2022 y que según el Artículo 7 del Reglamento de gastos de viaje y transportes para funcionarios públicos, se establece que: "...A su vez corresponderá al jerarca dictar el acuerdo de autorización de viajes al exterior cuando se trate de la Autoridad Superior Administrativa, del auditor y subauditor internos y de los miembros del órgano colegiado. Se entiende por jerarca el superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad...".*
4. *El señor Álvaro Camacho de la O., Subgerente Banca Corporativa a.i., forma parte de la delegación del Banco de Costa Rica que participaría en el Congreso Felaban 2022, y según Criterio emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica, le corresponde al órgano colegiado aprobar la participación de los subgerentes a capacitaciones/viajes al exterior.*

**Solicitud de Acuerdo**

1. *Aprobar la participación de la señora Gina Carvajal Vega, Presidenta de la Junta Directiva y del señor Álvaro Camacho de la O., Subgerente Banca Corporativa a.i, como miembros de la delegación del Banco de Costa Rica que participará en el Congreso Felaban 2022 a realizarse en Guatemala.*
2. *Aprobar todos los costos asociados a la participación de la señora Gina Carvajal Vega y el señor Álvaro Camacho de O. en el Congreso Felaban 2022.*

**ACUERDO EN FIRME**

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: "Este es un evento importante; me llama la atención y me parece que, don Douglas (Soto Leitón, Gerente General) debería de participar".

A lo cual, el señor **Douglas Soto Leitón** explica lo siguiente: "Lo que hicimos, don Néstor, fue que cambiamos papeles, para dar un mayor impulso a Comex (Comercio Exterior) y que, Comex depende de don Álvaro, entonces, va a ir él, doña Rossy y por supuesto, doña María (de los Ángeles López Gómez) que coordina, muy bien, toda esta actividad logística y es muy importante, porque ahí llegan todos los corresponsales y la pregunta va a ser ¿cómo va el proyecto de venta (del BCR)? ¿se va a vender el Banco? y creo que, todos estamos

coordinados. En este caso, va don Álvaro o voy yo, pero no podemos ir los dos juntos, porque, alguien tiene que quedarnos aquí en el Banco”.

Acota doña **María de los Ángeles**: “También, se pensó en la participación de don Álvaro, para apoyar la Gerencia de Banca de Inversión, que se creó en este año. Entonces, para darle un impulso y buscar alianzas estratégicas y promover negocios, en esa línea. Los otros participantes de la delegación, para apoyar a don Douglas, está don Luis Moya Cortes, que es el Gerente de Banca de Inversión; doña Sussy Mora Rojas, que es la Ejecutiva de Relaciones Internacionales; el señor Christian Cascante, que es el nuevo encargado de la Gerencia de Comercio Exterior y mi persona, esto, en adición a doña Gina y a don Álvaro”.

Sobre el particular, la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “¿Alguna otra duda?”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Seguidamente, el señor **Fernando Víquez Salazar** indica: “En mi caso, por invitación de don Daniel González (Santiesteban, Gerente General Banco Internacional de Costa Rica), voy a participar como Presidente (de la Junta Directiva) de Bicsa, en el próximo (Congreso) Felaban, por lo que quería informarlo a la Junta (Directiva)”.

Así las cosas, la señora **Gina Carvajal** señala: “Daríamos por aprobado el tema. Nada más, dejamos constancia de que yo no participé en la aprobación de este tema. Muchas gracias doña María de los Ángeles”.

De seguido, se finaliza la telepresencia de las señoras Rossy Durán y María de los Ángeles López.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

##### **Considerando:**

**Primero.** Que, el Congreso Anual de Felaban es el evento más grande que celebra la industria financiera de América Latina y el presente año, se llevará a cabo en la Ciudad de Guatemala del 12 al 15 de noviembre del 2022.

**Segundo.** Que, la participación del Banco de Costa Rica se alinea a los pilares estratégicos del Banco de Costa Rica, que son: 1) Garantizar la solidez financiera del CFBCR y 2) Apoyar el desarrollo del país; lo anterior, a través del fortalecimiento y promoción de las relaciones comerciales con socios internacionales y la construcción de alianzas estratégicas.

Adicionalmente, se enlaza con la propuesta de visión del BCR de ser el Conglomerado Financiero líder por ofrecer las mejores experiencias a sus clientes, apoyados en un amplio portafolio de productos y servicios.

**Tercero.** Que, la señora Gina Carvajal Vega, Presidenta de la Junta Directiva, forma parte de la delegación del Banco de Costa Rica que participará en el Congreso Felaban 2022 y que según el Artículo 7 del *Reglamento de gastos de viaje y transportes para funcionarios públicos*, se establece que: “...A su vez corresponderá al jerarca dictar el acuerdo de autorización de viajes al exterior cuando se trate de la Autoridad Superior Administrativa, del auditor y subauditor internos y de los miembros del órgano colegiado. Se entiende por jerarca el superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad...”.

**Cuarto.** Que, el señor Álvaro Camacho de la O, Subgerente Banca Corporativa y Empresarial a.i., forma parte de la delegación del Banco de Costa Rica, que participará en el Congreso Felaban 2022 y según criterio emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica, le corresponde al órgano colegiado aprobar la participación de los subgerentes a capacitaciones o viajes al exterior.

**Se dispone:**

1.- Aprobar la participación de la señora Gina Carvajal Vega, Presidenta de la Junta Directiva y del señor Álvaro Camacho de la O, Subgerente Banca Corporativa y Empresarial a.i., como miembros de la delegación del Banco de Costa Rica, que participará en el Congreso Felaban 2022 a realizarse en Guatemala, del 12 al 15 de noviembre del 2022, con un costo de inscripción, por participante de US\$1.350.00 por persona.

Para tal efecto, se les concede el permiso correspondiente; además, se autoriza el pago de los pasajes de avión (ida y regreso), así como la entrega de los viáticos establecidos en el reglamento aplicable y de la suma de US\$500.00, como gastos de representación.

Lo anterior, siempre y cuando se compruebe que exista la partida presupuestaria correspondiente.

2.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano realizar los procesos de inscripción, pago de tiquete aéreo y hotel, debiendo presentar el total de los gastos, correspondientes a la participación en el evento mencionado, a efecto de proceder con su

aprobación, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5, del *Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado BCR*.

3.- Dejar constancia de que la señora Gina Carvajal Vega no participa en la aprobación de su participación en el Congreso Felaban 2022, a realizarse en Guatemala, del 12 al 15 de noviembre del 2022.

4.- Instruir a la señora Carvajal Vega y al señor Camacho de la O presentar un informe sobre el resultado de la participación en el Congreso Felaban 2022, a realizarse en Guatemala, del 12 al 15 de noviembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado BCR*.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO IX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000) y el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No. 1644).

#### **ARTÍCULO X**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Sandra Araya Barquero, Gerente Corporativa de Capital Humano**, y se incorpora, mediante la misma vía, la señora **Nancy Rojas Mora, Jefe de Oficina de Reclutamiento y Selección**, para presentar la propuesta para la aprobación del nombramiento interino del Subauditor Interno del Banco de Costa Rica. Lo anterior, según lo dispuesto en la sesión n.º26-22, artículo VI, celebrada el 30 de agosto del 2022 y en la sesión n.º28-22, artículo IX, del 13 de setiembre del 2022.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Sandra Araya** dice: “Este va a ser un tema bastante rápido, porque ya había sido conocido por parte de ustedes (en la sesión n.º26-22,



artículo VI, celebrada el 30 de agosto del 2022 y en la sesión n.º28-22, artículo IX, del 13 de setiembre del 2022). Doña Nancy nos va a hacer la presentación sobre la última etapa, que había quedado pendiente, que era la aprobación [sic], por parte de la Contraloría, para la designación que esta Junta Directiva había dispuesto. Adelante, doña Nancy, con la proyección que es muy corta y bastante rápida”.

La señora **Nancy Rojas Mora** dice: “Muchas gracias, muy buenos días para todos. Como bien lo mencionaban, vamos a tratar el tema del nombramiento interino del Subauditor General Corporativo del Banco de Costa Rica. En los antecedentes, en la sesión n.º28-22, del 13 de septiembre, recién pasado, este órgano director acordó modificar el acuerdo tomado en sesión n.º26-22, artículo VI, del 30 de agosto del 2022, unificando los puntos uno y dos, quedando redactado de la siguiente forma:

*1.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva General para que, en coordinación con la Gerencia Corporativa de Capital Humano, se solicite la autorización a la Contraloría General de la República del nombramiento interino en el puesto Subauditor General, por un plazo de hasta 12 meses, de la señora María Eugenia Zeledón Porras con un salario mensual de ¢5,527,635.42, establecido en la categoría 14 de la escala de Salario Nominal con prohibición.*

Mediante oficio DFOE-CAP-2421, del 23 de septiembre del 2022, la Contraloría General de la República resolvió autorizar a la Junta Directiva del BCR, para que proceda a nombrar, de forma interina, a doña María Eugenia Zeledón Porras, como Subauditora Interna de esta Institución (a tiempo completo), por un plazo de (hasta) 12 meses, contados a partir del nombramiento realizado por la Administración, de conformidad con lo establecido en el punto 2.2.5, de los *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentar ante la Contraloría General de la República.*

En ese sentido, se comunica también que, una vez recibido el presente oficio (DFOE-CAP-2421), el nombramiento de la Subauditora interna deberá formalizarse, dentro de los 10 días hábiles siguientes, según así lo establece el punto 2.2.6, de los lineamientos, en comentario. Cabe destacar que estos 10 días, vencen el próximo viernes 7 de octubre”.

Continúa exponiendo la señora **Rojas Mora** y dice: “Considerando que elevamos a la Contraloría General de la República, la solicitud para autorizar el nombramiento de doña María Eugenia y que, mediante el oficio antes indicado, el 23 de setiembre la Contraloría nos da la autorización y que el nombramiento debe formalizarse, dentro de estos 10 días hábiles,

solicitamos hacer efectivo dicho nombramiento interino, en el puesto de Subauditora General Corporativa, por un plazo de hasta 12 meses, a doña María Eugenia Zeledón Porras.

Asimismo, debemos comunicar a la Contraloría General de la República, a más tardar el primer día hábil siguiente, al inicio de funciones, de doña María Eugenia, de acuerdo con lo establecido también, en el artículo 31, de la Ley General de Control Interno y con los lineamientos establecidos por la Contraloría General.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos que el acuerdo quede, en firme. De mi parte sería todo, muchas gracias”.

La señora **Gina Carvajal Vega** consulta: “¿Dudas?”, y al no haber comentarios ni observaciones, agrega: “El acuerdo queda en firme. Muchas gracias, doña Nancy”.

Los miembros del directorio se muestran conforme, con el planteamiento.

Acto seguido, se suspende la telepresencia de la señora Rojas Mora.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

##### **Considerando:**

**Primero.** Que se elevó a la Contraloría General de la República, la solicitud de autorización para el nombramiento interino de la señora María Eugenia Zeledón Porras, en el puesto de Subauditora General Corporativa, por un plazo de hasta 12 meses.

**Segundo.** Que, mediante el oficio DFOE-CAP-2421, del 23 de setiembre del 2022, la Contraloría General de República, autorizó a este Órgano Director, realizar el nombramiento interino solicitado.

**Tercero.** Que el nombramiento de la Subauditora General Corporativa, de manera interina, deberá formalizarse dentro de los diez días hábiles siguientes, al recibido del oficio citado en el punto anterior.

##### **Se dispone:**

1.- Nombrar, interinamente, a partir de esta fecha, a la señora María Eugenia Zeledón Porras, como Subauditora General Corporativa del Banco de Costa Rica, por un plazo de hasta doce meses, con un salario mensual de ₡5,527,635.42, establecido en la categoría 14 de escala de Salario Nominal con prohibición. Dicho nombramiento interino quedará sin efecto cuando se designe el titular de ese puesto.

2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, comunicar a la Contraloría General de la República, de la designación de la señora María Eugenia Zeledón Porras como Subauditora General Corporativa, del Banco de Costa Rica, de manera interina, a más tardar el primer día hábil siguiente al inicio de funciones sus funciones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 31 y en concordancia con lo dispuesto en el punto 1, anterior.

3.- Dar por cumplidos los acuerdos de la sesión n.º26-22, artículo VI, celebrada el 30 de agosto del 2022, y de la sesión n.º28-22, artículo IX, del 13 de setiembre del 2022

### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO XI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, por telepresencia, la señora **Sandra Araya Barquero, Gerente Corporativo de Capital Humano**, y se incorpora, por la misma modalidad, la señora **Hellen Villalobos Chamorro, Gerente de Área de Gestión Integral de Capital Humano**, para presentar a consideración de la Junta Directiva General, el informe que contiene la propuesta para la designación interina de la persona candidata, para ocupar el cargo de Subgerente General de Banca de Personas, a raíz de la renuncia presentada por el señor Renán Murillo Pizarro, en sesión n.º28-22, artículo XIX, celebrada el 13 de setiembre del 2022 y que se hizo efectiva, a partir del pasado 29 de setiembre.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Introduce el tema la señora **Gina Carvajal Vega** diciendo: “Ahora pasamos al nombramiento interino, en el puesto de Subgerente de Banca de Personas. Este es un tema público y resolutivo, está a cargo de doña Sandra y doña Hellen Villalobos”.

Al respecto, la señora **Sandra Araya Barquero** expresa: “Muchas gracias, señores Directores. Este tema, también lo traemos, hacemos la observación de que la presentación que va a hacer doña Hellen se ajustó en la antepenúltima filmina, correspondiente al tema de los considerandos, debido a que no habíamos agregado el tema de las atribuciones que le corresponden al nuevo nombramiento y las atribuciones que se tienen que excluir, en el caso de don Renán. Entonces, advertimos, nada más, que ese fue el único cambio que se hizo a

la presentación, para que quedara más clara, a la hora de contestar en el acuerdo. Adelante, doña Hellen”.

En consecuencia, la señora **Hellen Villalobos Chamorro** dice: “Gracias. Buenos días. Sobre este tema, para nombrar al Subgerente interino de Banca de Personas, tenemos como antecedentes que, en la sesión de Junta Directiva n.º28-22 (artículo XIX), del 13 de septiembre, se recibió la renuncia del señor Renán Murillo, la cual se hace efectiva a partir del 29 de septiembre del 2022. En esa misma (sesión de) Junta Directiva se nos asignó a nosotros, (Gerencia Corporativa) Capital Humano que, una vez que entrara en vigor el Reglamento (de Reclutamiento, Selección y Nombramientos de Gerente General y Subgerentes del Banco de Costa Rica) aprobado, en el punto 1 de este acuerdo (se refiere al acuerdo tomado en el artículo X, de la citada sesión n.º28-22), se haga una propuesta del proceso de selección a aplicar, para el caso de nombramiento, en este caso, del Subgerente General de Banca de Personas (ver imagen n.º1).

Adicionalmente, en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, el n.º06-22, realizado el 28 de setiembre, se dispuso a autorizar someter a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, la recomendación de la señora Rina Ortega (Ortega), para ocupar la posición del puesto de Subgerente General de Banca de Personas.

Esto, de manera interina y por un periodo de hasta nueve meses, mientras se realiza el proceso de concurso público correspondiente, o lo que suceda primero, en ese caso. Con un salario mensual nominal de ¢7.445.625 y que corresponde a la categoría 22, del puesto de Subgerente, considerando que cumple con los criterios de idoneidad, establecidos en el Reglamento, que para esto se tiene consignado, para miembros de juntas directivas y alta Gerencia, en el Conglomerado Financiero.

### ANTECEDENTES

- ❑ En el acuerdo de Junta Directiva General sesión 28-22 del 13 de setiembre del 2022 se da por conocida y aceptada la renuncia a la posición de Subgerente de Banca de Personas a.i., presentada por el señor Renán Murillo Pizarro, la cual se hará efectiva a partir del 29 de setiembre del 2022.
- ❑ La JDG en sesión No. 28-22, del 13 de setiembre del 2022, dispuso:  
*"Solicitar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, presentar la propuesta del proceso de selección a aplicar, para el caso del nombramiento de las posiciones de Subgerentes General del Banco, una vez que entre en vigor el Reglamento aprobado en el punto 1, de este acuerdo."*
- ❑ El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones en reunión N.º 06-2022, realizada el 28 de setiembre 2022 dispuso:  
*"Autorizar someter a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva General la recomendación de la señora Rina Ortega Ortega, para ocupar la posición de Subgerente General de Banca de Personas de manera interina por un periodo de hasta nueve (9) meses mientras se realiza el concurso público correspondiente o lo que suceda primero, con un salario mensual nominal de ₡7.445.625.00, correspondiente a la categoría 22 del puesto Subgerente, considerando que cumple con los criterios de idoneidad establecidos en el Reglamento de idoneidad para la selección y nombramiento de miembros en las juntas directivas y alta gerencia del Conglomerado Financiero BCR."*

**Imagen n.º1. Antecedentes**

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Dentro del Reglamento de idoneidad (para los miembros de las juntas directivas de las subsidiarias y Alta Gerencia) tenemos que velar porque se cumplan los siguientes aspectos, que tienen que ver con honestidad, integridad y reputación, esto de acuerdo con lo que dicta (el acuerdo) Sugef 22-18 y; además, que comprenda su papel en el marco del Gobierno Corporativo de la entidad; se estipula que tiene que tener mínimo cuatro años, en el sector financiero, así como ciertos requisitos académicos; en este caso, lo que dicta es un título universitario de licenciatura en ciencias sociales, económicas o tecnología (ver imagen n.º2).

Que sea capaz de ejercer un juicio sólido y objetivo en temas relacionados con la entidad; que al momento de su nombramiento no existen situaciones que puedan generar conflicto de interés; que sea una persona de reconocida honorabilidad y que, además, tenga el tiempo suficiente, para el esfuerzo que se requiera para cumplir sus responsabilidades.

### REGLAMENTO DE IDONEIDAD

**Criterios de idoneidad para los miembros de las juntas directivas de las subsidiarias y Alta Gerencia**


- a) Honestidad, integridad y reputación, incluyendo al menos el análisis de los factores establecidos en el artículo Política sobre idoneidad del acuerdo Sugef 22-18.
- b) Que comprendan su papel en el marco de Gobierno Corporativo de la entidad.
- c) Experiencia mínima de cuatro años en el sector financiero; así como, título universitario de licenciatura en ciencias sociales, económicas o tecnología.
- d) Que sean capaces de ejercer un juicio sólido y objetivo sobre los asuntos relacionados con la entidad o con los vehículos de administración de recursos de terceros.
- e) Que al momento de su nombramiento no existan situaciones que puedan generar conflictos de interés que les impidan ejecutar sus funciones de manera objetiva e independiente.
- f) Que sean personas de reconocida honorabilidad.
- g) Que sean capaces de dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios para cumplir con las responsabilidades que les competen.

**Imagen n.º2. Reglamento de idoneidad**

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Propiamente, lo que es la parte de honestidad, integridad y reputación, de acuerdo con lo que dicta (el acuerdo Sugef) 22-18, de Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras). En cuanto a lo que es idoneidad, lo que hace es mención para velar porque la persona que no tenga problemas, delitos, estafa, fraude; que la persona no haya sido sancionada por temas de lo que dicta y es regulado por Conassif (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero) en temas disciplinarios (ver imagen n.º3).

Que la persona también haya desempeñado un puesto clave en la organización y que no haya sido sancionada o haya estado en estado de insolvencia, quiebra, liquidación e intervención, mientras haya estado en el cargo. Además, que la persona no haya estado en alguna empresa o institución, donde también se haya dado un tema de conflicto judicial o extrajudicial, tanto a nivel país como exterior, que ponga como en riesgo un poco la reputación, al respecto de las funciones que vaya a estar ejerciendo”.

<b>CRITERIOS DE SUGEF 22-18 PARA DETERMINAR IDONEIDAD</b>	
<u>Honestidad, integridad y reputación</u>	
A) Si la persona ha sido condenada por algún delito. Se dará especial atención a los delitos de estafa, fraude, delitos financieros o un delito en virtud de la legislación relativa a las Instituciones financieras y no financieras, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, manipulación del mercado y uso de información privilegiada para beneficio propio.	
B) Si la persona es o ha sido sancionada producto de una investigación o procedimientos disciplinarios por parte de alguna superintendencia bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), por otras autoridades reguladoras, organizaciones profesionales u organismos gubernamentales.	
C) Si la persona ha desempeñado un puesto clave en una organización que ha sido sancionada o ha entrado en insolvencia o quiebra, liquidación o intervención, mientras estuvo en el cargo.	
D) Si la persona o la entidad en la cual ha ocupado un puesto clave tiene pendiente una petición de declaración de insolvencia o en quiebra, respectivamente, o bien ya ha sido declarada en insolvencia o en quiebra, aun y cuando dichos procesos hubieren terminado por conciliación o arreglo judicial o extrajudicial. Asimismo deberá indicarse si la persona física o la entidad en la que ha desempeñado un puesto clave se encuentra en un proceso de administración y reorganización por intervención judicial o si la persona tiene juicios por deudas pendientes, en el país o en el exterior, o si es un deudor moroso en el sistema financiero local o en el exterior.	

**Imagen n.º3.** Criterios de Sugef 22-18 para determinar idoneidad

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Prosigue señalando doña **Hellen Villalobos**: “En cuanto a lo que es el tema del perfil del puesto, en el caso del Subgerente de Banca de Personas, el perfil del puesto Banco solicita una experiencia mínima en tres años, en práctica profesional, en puestos directivos, en puestos de alta gerencia o en un nivel intermedio inferior a este. En este caso, que Subgerente de Banca de Personas serían los puestos inferiores Gerente de Negocios, Gerente de Área y Gerente Regional, en cumplimiento de requisitos, según el acuerdo Sugef 22-18 (ver imagen n.º4).

Además, que tenga un grado académico, al menos, de licenciatura universitario, bachiller universitario con maestría relacionada en el área; profesión en Ciencias Económicas, que esté incorporado al colegio respectivo y que, además, esté certificado en el proceso que nosotros solicitamos en los perfiles de nivel Gerencial, que es el de certificación gerencial vigente, de (la Universidad Corporativa) SAGO.

**Requisitos del perfil de puesto**

<b>Subgerente Banca de Personas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia: Mínimo 3 años de experiencia práctica y profesional en puestos directivos, o en puestos de Alta Gerencia o en un nivel intermedio inferior a este (Gerente de Negocios, Gerente de Área, Gerente Regional) en cumplimiento de requisitos según acuerdo Sugef 22-18 Reglamento sobre idoneidad de los miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades Financieras.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Grado Académico: Licenciatura Universitaria o Bachiller Universitario con Maestría relacionada con el área.</li><li>• Profesión: Ciencias económicas.</li><li>• Incorporación: Incorporado al Colegio de Ciencias Económicas.</li><li>• Programa certificación gerencial vigente SAGO.</li></ul>

**Imagen n.º4.** Requisitos del perfil de puesto

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

En el caso de doña Rita Ortega, ella ingresó al Banco el 24 de septiembre del 2007. Actualmente, está en el puesto de Gerente de Negocios de Banca de Personas. En cuanto a lo que es el cumplimiento de los requisitos, ella cumple absolutamente con todo lo que mencionaba, anteriormente, que se debe cumplir; lo que es (acuerdo) Sugef-2218, el tema de la experiencia del puesto; el título académico, ella tiene un bachillerato en contaduría pública, una licenciatura en contaduría pública y, además, está incorporada al Colegio de Ciencias Económicas (ver imágenes n.º5 y n.º6).

Emitió la declaración jurada, donde hace ver que no tiene conflictos de interés ni aspectos que le impidan ejecutar las funciones, de una manera objetiva e independiente y, además, de que es una persona de reconocida honorabilidad y que no tiene impedimentos respecto al tema de (Acuerdo) Sugef-2218.



**Imagen n.º 5.** Propuesta de persona candidata  
**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

### Análisis del cumplimiento de requisitos

RINA ORTEGA ORTEGA

CRITERIO	CUMPLIMIENTO	DETALLE
Honestidad, integridad y reputación	✓	Declaración jurada con los criterios establecidos en el acuerdo SUGEF 22-18
Experiencia	✓	08-10-2019 Gerente de Área de Administración de Cobro 08-03-2021 Gerente de Negocios Banca de Personas
Grado académico e incorporación	✓	Bachillerato en Contaduría Pública, 2006, UCR Licenciatura en Contaduría Pública, 2007, UCR Incorporada al Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica
Que al momento de su nombramiento no existan situaciones que puedan generar conflictos de interés que les impidan ejecutar sus funciones de manera objetiva e independiente.	✓	Declaración Jurada
Que sean personas de reconocida honorabilidad.	✓	Análisis de la trayectoria bancaria y se complementa con los criterios establecidos en el acuerdo SUGEF 22-18. Aporta declaración jurada.

**Imagen n.º 6.** Análisis del cumplimiento de requisitos  
**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

En cuanto a lo que es el análisis de la plaza, propiamente, el puesto de Subgerente de Banca de Personas es una categoría 22 y el salario de  $\text{¢}7.445.625$ , esto de acuerdo con lo que se estipuló en la escala salarial, que fue aprobada en Junta Directiva, del 8 de septiembre del 2020 (ver imagen n.º7). No sé si tienen alguna pregunta hasta aquí, si no, ingresamos a los considerandos”.



Análisis de la plaza	
Subgerente General Banca de Personas	
CATEGORIA	SALARIO BRUTO MENSUAL
22	₡ 7,445,625.00

Nota: El salario mensual corresponde a la escala salarial aprobada según acuerdo de Junta Directiva artículo IV, sesión 36-2020, del 8 de setiembre del 2020.

Imagen n.º7. Análisis de la plaza

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Acto seguido, la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Solo tengo una consulta. Me parece que el plazo, independientemente, de doña Rina, que me parece una persona apta para el puesto y, además, que ha demostrado idoneidad, no solo por lo que nos dice la presentación, sino porque, además, ha estado siempre involucrada en tratar de llevar ingresos al Banco, es proactiva y colaborativa, tiene muchísimas habilidades para estarlo.

Pero, lejos de eso, a mí me parece que nueve meses para la contratación de los Subgerentes es mucho tiempo; no sé por qué ese plazo, o sea, por qué estamos estimando tanto plazo si ya el Reglamento (de Reclutamiento, Selección y Nombramientos de Gerente General y Subgerentes del Banco de Costa Rica), aprobado hace unas semanas, esperábamos tres meses, en paralelo íbamos a ir haciendo el cartel y vamos a poder lanzar el nombramiento. Lo que estoy pensando es si esos nueve meses no es demasiado el plazo, que se está dando”.

En respuesta a lo anterior, la señora **Sandra Araya** explica: “Sí, vamos a ver, consideramos nueve meses, tal y como se está señalando una propuesta es ‘o lo que suceda primero’. Si se da el concurso y se da el proceso de selección, en un plazo de cinco meses, en ese momento se estaría finalizando el nombramiento interino de doña Rina.

¿Por qué estamos estimando los nueve meses? Tal y como usted (doña Gina) bien lo señala, hace poco la Junta Directiva aprobó el Reglamento, el cual ya se envió a (el diario oficial) La Gaceta, para que fuera publicado; todavía no ha sido publicado, por parte de La Gaceta y estamos insistiendo con ellos, nos dijeron que, para esta semana, supuestamente, quedaba aprobado. Una vez aprobado, tenemos que esperarnos tres meses, para poder iniciar el proceso.

De forma paralela, estamos ya trabajando en la presentación a la Junta (Directiva), de la propuesta del concurso que se tenga que realizar, pero, de ser así, estimando que, en esta semana, ese Reglamento ya quedara aprobado, estaríamos estimando que la apertura del concurso se estaría dando para finales de diciembre (2022) y principios de enero (2023), por los tres meses que tenemos que esperarnos, por el tema de la vigencia.

Entonces, a pesar de que lo hagamos con una empresa externa, si tomamos en cuenta el nombramiento de doña Rina, a partir del día de hoy, efectivamente, estaríamos casi que agotando esos nueve meses que, evidentemente, como lo estamos dejando plasmado, si sucede antes el concurso y la designación de la persona, de forma definitiva, automáticamente se dejaría sin efecto el concurso (el nombramiento interino).

Aquí lo que estamos evitando es decir que va a ser por tres o cuatro meses y tener que volver a traer, nuevamente, el tema a la Junta Directiva, para solicitar la ampliación del plazo, por ser un tema que también, a nivel de la Sugef, nosotros tenemos que informar. Básicamente es por eso”. La señora Carvajal agradece la explicación dada.

Por otro lado, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Yo quería hacer una consulta. Para este tipo de concursos, ¿no sería idóneo que lo contratara una firma externa?”.

Responde la señora **Araya Barquero**: “Sí señor, para el concurso definitivo ya la Junta (Directiva) nos instruyó, para que presentemos a la Junta, la propuesta del concurso y la contratación de una firma, donde estamos buscando el presupuesto requerido, para que la firma venga a hacer los dos concursos de subgerentes que tenemos pendientes, en este momento, para hacer el nombramiento de forma definitiva. Sería a través de SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas) y siguiendo toda la normativa interna, para seleccionar la empresa que venga a hacer ese proceso”. El señor Rodríguez agradece la explicación.

Por otra parte, el señor **Rafael Mendoza Marchena** comenta: “Un par de consultas a doña Sandra. Doña Sandra, es que en escala que yo tengo, el nivel o la categoría del Subgerente, es la 16; no sé por qué ahora acá se menciona la 22; no sé si es que tenemos dos escalas diferentes, pero, al final sé que es lo mismo, es el nivel subgerente, nada más es por un tema de que se consigne bien, en el acta, si es categoría 16 o si es categoría 22. Es una duda”.

En ese sentido, la señora **Araya** dice: “Bueno, ya lo habíamos revisado, don Rafael y, efectivamente, esto corresponde a la escala que la Junta Directiva había aprobado, en

el (año) 2020. Nada más verificamos si se da algún error, a nivel del número de la categoría, pero corresponde a la escala nominal, aprobada por la Junta Directiva, en el 2020”.

Acota el señor **Mendoza**: “Sí, esa es la que estoy viendo y es 16, por aquello, pero mejor revisarlo, para que estén más seguras. La otra inquietud -y hago la aclaración en negrita y subrayada, que es un estricto formalismo- no quiero que se malinterprete mi intervención, pero el plazo mínimo de experiencia lo cumpliría doña Rina el 8 de octubre, según las fechas que por ahí mostraron. Entonces, me parece que, para cubrirnos o proteger que se cumpla ese plazo mínimo, que se valore la vigencia de la propuesta de acuerdo”.

Con respecto al último punto, doña **Gina Carvajal** dice: “Según lo que entiendo, entonces, don Rafael, porque podríamos tomar el acuerdo, pero no se tome en firme y lo ratificamos la otra semana y ya ahí tendríamos, entonces, el plazo en cumplimiento”.

Dice el señor **Mendoza**: “Sí, prudencialmente, me parece que es lo apropiado”.

Sigue diciendo doña **Gina**: “De todos modos, es muy importante revisar la categoría en el acuerdo, que sea la correcta, para evitar malentendidos con respecto a eso y, entonces, tomaríamos el acuerdo en firme la siguiente semana”.

Igualmente, el señor **Douglas Soto Leitón** indica: “Perdón, doña Gina, el problema es que, si no nombramos a doña Rina, hoy, ya llevamos un Comité de Crédito sin formalizarse y el otro lunes no podríamos hacer Comité de Crédito, tampoco; esa es la urgencia, porque, según nos dice don Manfred (Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico) no tenemos quórum en el Comité, por un asunto estructural. Entonces, nos urge montones el nombramiento de ella, para poder hacer los Comités, tanto de Crédito como (Corporativo) Ejecutivo”.

En ese sentido, expresa la señora **Carvajal**: “Lo que pasa don Douglas es que la Auditoría (General Corporativa) nos está advirtiendo de que no se está cumpliendo el plazo, es muy poquito tiempo”.

Asimismo, el señor **Fernando Víquez Salazar** manifiesta: “Nada más dos cosas. La primera, no sé si una semana de diferencia, en cuanto a la experiencia de una persona, de cinco años, por una semana, no es como que no pueda decir que tiene cinco años de experiencia. Eso es lo primero, entonces, sí, efectivamente, desde el punto de vista, absolutamente, técnico o práctico, son cinco años, pero una semana no tiene ninguna relevancia, como porcentaje de tiempo; me parece que eso no debería ser un problema.

La segunda es que sí, debería la (Gerencia Corporativa) de Capital Humano informarnos, o sea, no puede ser que se le pase (ese detalle); entonces, es importante. Aún si ya lo sabía, entonces, advertirlo y, entonces, no sé si se puede tomar el acuerdo con esa advertencia y entendiendo que puede haber otras consideraciones, pero sí me parece importante que esas cosas, precisamente, las revise Capital Humano; no tiene que ser el Auditor que nos levante la mano y diga, ‘ojo, tal cosa’. Básicamente”.

En línea con lo anterior, la señora **Liana Noguera Ruiz** dice: “Buenos días. Secundando lo que dice don Fernando, me parece súper importante que el departamento de Capital Humano nos lo tuvo que haber indicado antes y yo sí creería, de acuerdo con lo que dice doña Gina, mejor esperar a que se cumpla el tiempo; no vería prudente hacerlo, porque el requisito, así falte uno o dos días, no se está cumpliendo. Entonces, yo preferiría mejor esperar”.

Indica la señora **Gina Carvajal**: “¿Algún otro miembro de Junta que quiera dar su opinión?”.

Por tanto, el señor **Néstor Solís Bonilla** comenta: “Sí, también coincido con don Fernando y doña Liana; primero, en el tema de que Capital Humano debió haber levantado la mano y nosotros, inclusive, conocimos este tema – doña Liana y quien habla- en el Comité (Corporativo) de Nominaciones (y Remuneraciones) y no se nos hizo ninguna referencia, me parece que eso es un tema corregir. Con respecto al plazo, son formalismos y creo que lo prudente es esperar”.

Sobre ello, dice doña **Gina Carvajal**: “Sí, yo también considero que lo prudente es esperar. Quizás, el Comité de Crédito es sumamente importante celebrar el Comité, pero podría celebrarse el miércoles, porque nada más se toma el acuerdo la próxima semana y con aprobación del acta, ya quedaría listo el tema; creo que merece la pena esperarlo (el plazo)”.

De igual manera, el señor **Rafael Mendoza** sugiere: “Doña Gina, perdón, si me permiten, bueno, yo hice la instancia para valorarlo. Si la Junta (Directiva) toma ese camino prudencial, me parece, sugiero incluso que se valore que el nombramiento sea a partir del 9 de octubre; no esperamos una semana, para que pueda sesionar el Comité el próximo lunes.

Es otra opción, que la vigencia del nombramiento no sea hoy, si no sea a partir del 9 o el 10 de octubre, de modo que se cumpla con ese mínimo, si es la intención de la Junta de que se cumpla, apropiadamente, el mínimo (de tiempo de experiencia), gracias”.

Al respecto, la señora **Carvajal** dice: “Muy bien, sí, también estoy de acuerdo con que el nombramiento inicie posterior a la aprobación del acuerdo. No sé, doña Sandra si lo puede ajustar”.

En ese sentido, dice la señora **Sandra Araya**: “Sí, señora, ajustamos el tema y sobre el tema del cumplimiento de los tres años, el día ocho (de octubre), efectivamente, solicitamos las disculpas a esta Junta Directiva; nosotros vimos el cumplimiento y, tal vez, porque hemos venido gestionándolo de forma acelerada, por los mismos requerimientos y la misma renuncia, de forma imprevista, por parte de don Renán y la devolución de él al puesto anterior y demás, tal vez por eso no hicimos la observación.

Con el tema de la conformación de los Comités, si la Junta Directiva, así lo estima conveniente, entonces, a pesar de la necesidad del Comité (Corporativo) Ejecutivo, de poder tener el quórum, porque no solamente es para efectos del Comité de Crédito, sino también Comité (Corporativo) Ejecutivo, que hasta que no se haga la designación, no se pueden celebrar las reuniones, pero, como bien lo sugieren ustedes, se pueden programar, posteriores a la designación definitiva de doña Rina, en el puesto de Subgerente.

En cuanto a la categoría, es que estaba revisando las presentaciones, porque casi que estaba segura; tal vez ahí la confusión que existe es con la escala nominal con prohibición, que es una escala particular y con la escala nominal Banco, que es otra escala, de acuerdo con lo que había visto, pero, igualmente, revisamos y presentamos las evidencias de qué fue el acuerdo que había tomado la Junta (Directiva), en su momento, para que sea el que se consigne en esta presentación”.

Por su parte, la señora **Liana Noguera** expresa: “Tal vez, como dejarlo ahí, todavía estoy como procesándolo, para dejarlo ahí. Esto que dice don Néstor es totalmente cierto, nosotros lo vimos en el Comité de Nominaciones y me parece que, al omitir esa información, como Junta Directiva, nos pueden hacer incurrir en un error. Entonces, sí les voy a pedir que, por favor, en ese sentido, mantengan el cuidado, porque no se estaba cumpliendo el requisito, independientemente, de la rapidez o la premura con la que se haya interpuesto la renuncia de don Renán, nosotros no podemos actuar de la misma forma, o sea, nosotros tenemos que actuar de manera consciente y pensada las decisiones que, como Junta Directiva, tomamos.

Entonces, sí solicitarles, en ese sentido, por favor, que se revise tal vez o que, por lo menos, se nos ponga en conocimiento, a nosotros, para tomar la decisión si, efectivamente, queremos seguir la línea que se nos está proponiendo o bien, apartarnos. Gracias”.

También, don **Néstor Solís** señala: “Es que lo que doña Liana está planteando es un tema de preocupación, porque podríamos estar incurriendo en algún tipo de error no subsanable. En ese sentido, a mí me gustaría dejar constancia y pedirle el criterio tanto a don Manfred (Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico), como a don Juan Carlos (Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva), de si la actuación del Comité (Corporativo) de Nominaciones (y Remuneraciones), dado lo que se ha explicado, podría entenderse como totalmente válida o, eventualmente, podría estarse considerando como algo anulable”.

Indica doña **Liana**: “Concuerdo, totalmente”.

Sobre ello, dice doña **Gina Carvajal**: “Antes de darle la palabra a los abogados, quisiera que doña Mahity...”.

Por lo tanto, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Es un tema de precisión. Don Rafael sugería que el nombramiento se hiciera a partir del 9 (de octubre), pero eso es este sábado, no es el próximo martes, que caería ya la ratificación. Entonces, me quedé con esa confusión de si el nombramiento fuera hasta después del 11 (de octubre), que es cuando ya se ratifica el acuerdo o a partir del 9 y la Administración procede, aunque se ratifique el acuerdo, el martes”.

Sobre lo anterior, dice doña **Gina**: “Sería como a partir del 12 (de octubre), doña Mahity, que es miércoles, post celebrada la Junta Directiva, me parece”.

Por su parte, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** expresa: “Es que yo lo que entiendo es que una salida a esto, bueno, obviamente, sin todavía conocer los criterios o la opinión que nos van a dar, don Manfred y don Juan Carlos, lo que yo entendí de la propuesta de don Rafael es que el nombramiento sea a partir del 9 (de octubre) y que lo tomemos en firme, para que Comité (Corporativo) Ejecutivo pueda comenzar a operar a partir del lunes, lo que no me parece descabellado, considerando la necesidad de que eso suceda.

Me corrige don Rafael, pero eso es lo que yo entendí y, por consiguiente, si lo hacemos de esa manera, lo tomaríamos en firme y por lo menos en ese aspecto formal, estaríamos cumpliendo, al menos que don Manfred y don Juan Carlos nos expliquen que hay un tema no subsanable, con respecto a lo que se conoció en Comité”.

En consecuencia, el señor **Juan Carlos Castro Loría** señala: “Bueno, sí, ciertamente, considero que hay algo que llama la atención, hay una anormalidad ahí que, ciertamente, dispara los mecanismos de solución al problema que se está suscitando. Sin embargo, me parece a mí que la solución que surge, últimamente, que era justamente lo que pensaba al inicio, es que la Ley General de la Administración Pública permite diferir la entrada en vigor; se distingue en la Ley General de la Administración Pública, lo que es la diferencia entre validez y eficacia.

Lo que se está haciendo es tomar un acuerdo y darle eficacia, a partir de una fecha determinada o una fecha posterior, creo que eso podría, de alguna manera, solventar el asunto, en cuanto a cualquier situación que se pudiera dar anómala, pero, sí considero también, igualmente, que no veo que exista un motivo suficiente o contundente, como para advertir la existencia de una nulidad absoluta, en lo actuado oportunamente, en el Comité de Nominaciones”.

Igualmente, el señor **Manfred Sáenz Montero** dice: “Sí, reiterar que, a la pregunta de don Néstor, no veo que haya vicio alguno en el acuerdo del Comité (Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones), porque, primero, el acuerdo es una recomendación. Igual, el acuerdo pudo haber dicho, lamentablemente, se omitió ese dato, pero pudo haber dicho ‘mire, el plazo de experiencia es tal fecha’, sí puede ser un mes, estoy exagerando, pero eso no invalida, porque es una recomendación sobre otros criterios.

Superado ese tema, yo, igual lo que va a precisar, -don Luis Emilio me leyó la mente-, porque lo que iba a precisar es que entendía la recomendación de don Rafael, en el sentido de que adquiriera firmeza hoy, pero eficacia a partir del sábado y con eso se resolvía el tema de que el lunes ya puedan todos los demás órganos sesionar. En lo cual, si ustedes lo tienen a bien, estoy de acuerdo; en eso no hay ningún problema, porque ya para el 9 (de octubre), que surtiría efectos, doña Rina habría cumplido el plazo mínimo de experiencia, requerido para la posición”.

Seguidamente, doña **Gina Carvajal** dice: “Sí, creo que, entonces, podría ser esa la solución y bueno, diciéndonos nuestros asesores legales, que no hay ningún vicio en el Comité de Nominaciones, podríamos ya ahora sí, caer en Junta Directiva y tomar el acuerdo en firme y que la efectividad inicie, me parece, que debería ser el mismo lunes, que es (fecha) 10, como

nos dijo doña Mahity y ahí ya ella (doña Rina Ortega) podría sesionar en el Comité Corporativo y el Comité Ejecutivo. No sé si les parece”.

En esa línea, dice doña **Mahity Flores**: “Estoy de acuerdo, doña Gina; tal vez indicar, inclusive, en el acuerdo, que se nombre a partir del 10 de octubre”. A lo que dice doña **Gina**: “Así es, exactamente, y quedaría el acuerdo en firme. ¿Les parece?”.

También, doña **Sandra Araya** acota: “Nada más, doña Gina, revisto lo de la categoría y le hago llegar a don Pablo (Villegas Fonseca, Secretario General), el acuerdo donde se tomó la aprobación de la escala, para que quede, exactamente igual, a como la escala había sido aprobada por Junta (Directiva), en cuanto al monto y a la categoría”.

Añade la señora **Carvajal**: “Exacto y nada más agregar aquí, la efectividad que estaría nombrada a partir del próximo 10 (de octubre)”. Ante ello, dice doña **Sandra**: “Sí, señora, así lo hacemos”.

Para concluir, doña **Gina Carvajal** comenta: “Nada más, doña Sandra, sí hacer ahí réplica de lo que dijeron mis compañeros. A veces, estas omisiones, por ser de días pequeños, pueden hacernos un problema grande, por cosas que estoy clara de que son parte de la carrera de tener a alguien ya en ese puesto y todo, pero, al final, omitir estas cosas puede llevarnos a un problema después y en las condiciones en las que estamos, es muy importante siempre generar la confianza, para que todo fluya mejor entre las partes”.

Termina diciendo la señora **Araya**: “Sí, totalmente de acuerdo, rogamos las disculpas por esa omisión involuntaria, que no se hizo con ninguna intención de ocultar la información, sino más bien, promover que, efectivamente, se le diera la continuidad que el Banco requiere, con este nombramiento y tomamos nota para que, en adelante, situaciones como esta, que ha sido la primera y va a ser la primera y la última, para que no se vuelvan a dar”.

Dice doña **Gina**: “Bien, muchas gracias, doña Sandra”.

Los señores Directores se muestran de acuerdo con la propuesta de acuerdo.

Seguidamente, se finaliza la telepresencia de las señoras Sandra Araya y Hellen Villalobos.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**



**Primero.** Que, en la sesión n.º28-22, artículo XIX, del 13 de setiembre del 2022, la Junta Directiva General dispuso dar por conocida y aceptar la renuncia a la posición de Subgerente de Banca de Personas a.i., presentada por el señor Renán Murillo Pizarro, la cual se hará efectiva a partir del 29 de setiembre del 2022.

**Segundo.** Que, la Junta Directiva General, en sesión n.º28-22, artículo X, del 13 de setiembre del 2022, solicitó a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, presentar la propuesta del proceso de selección a aplicar, para el caso del nombramiento de las posiciones de Subgerente General del Banco, una vez que entre en vigor el Reglamento de Reclutamiento, Selección y Nombramientos de Gerente General y Subgerentes del Banco de Costa Rica.

**Tercero.** Que, de acuerdo con el análisis realizado, la señora Rina Ortega Ortega, quien actualmente se desempeña como Gerente de Negocios de Banca de Personas, cumple con los requisitos estipulados en el Reglamento de idoneidad para la selección y nombramiento de miembros en las juntas Directivas y alta Gerencia del Conglomerado Financiero BCR.

**Cuarto.** Que, el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, en reunión n.º06-2022 CCNR, del 28 de setiembre, dispuso autorizar someter a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva General, la recomendación de la señora Rina Ortega Ortega, para ocupar la posición de Subgerente General de Banca de Personas, de manera interina, por un periodo de hasta nueve (9) meses, mientras se realiza el concurso público correspondiente o lo que suceda primero, con un salario mensual nominal de ₡7.445.625.00, correspondiente a la categoría 22 del puesto Subgerente, considerando que cumple con los criterios de idoneidad establecidos en el Reglamento de idoneidad para la selección y nombramiento de miembros en las juntas Directivas y alta Gerencia del Conglomerado Financiero BCR.

**Se dispone:**

1.- Nombrar, interinamente, como Subgerente de Banca de Personas, a la señora **Rina Ortega Ortega**, mayor, soltera, portadora de la cédula de residencia: ciento veintidós – doscientos – cuatrocientos veintisiete – ciento tres, Contadora Pública, vecina de San Vicente, de Santo Domingo de Heredia; Urbanización Quizarco, casa n.º11-T, con un salario mensual nominal de ₡7.445.625,00, de la categoría 22, considerando que cumple con los criterios de idoneidad establecidos en el Reglamento de idoneidad para la selección y nombramiento de miembros en las juntas Directivas y alta Gerencia del Conglomerado Financiero BCR. Este

nombramiento interino es por un plazo de hasta nueve (9) meses, que rige a partir del 10 de octubre del 2022 y hasta el 09 de julio del 2023, mientras se realiza el concurso público correspondiente para la designación del titular, en forma definitiva o lo que suceda primero, de acuerdo con los requisitos dispuestos en el Acuerdo Sugef 22-18 *Reglamento sobre Idoneidad de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades Financieras*.

2.- Disponer que, con el nombramiento interino, aprobado en el punto 1, anterior, rige lo establecido en la *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*, n.º9635, en lo que corresponda.

3.- Definir que, para los efectos laborales de la señora Rina Ortega Ortega, el nombramiento interino y su relación de servicio con el Banco de Costa Rica, se regirá por lo establecido en las *Políticas sobre el Régimen de Empleo y Remuneración para las Personas que se nombren en los puestos de Gerente General y Subgerentes en el Banco de Costa Rica*, vigentes a la fecha en el Banco.

4.- Otorgar a la señora Rina Ortega Ortega, calidades de Subgerente de Banca de Personas a.i., la representación judicial y extrajudicial del Banco, con facultades de apoderada Generalísima, conforme lo determina el artículo 42, de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

5.- Eliminar las atribuciones y poderes relacionados al puesto de Subgerente de Banca de Personas a.i., que venía desempeñando el señor Renán Murillo Pizarro.

6.- Autorizar al señor **Manfred Antonio Sáenz Montero**, mayor, casado en primeras nupcias, portador de la cédula de identidad uno – setecientos veintinueve – novecientos setenta y tres, Licenciado en Derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser Urbanización Geroma dos, avenida cuarenta y cinco, para que, en su calidad de Gerente Corporativo Jurídico, comparezca ante los Notarios de la Gerencia Corporativa Jurídica a otorgar los poderes de referencia, con los alcances aquí aprobados. Además, la Gerencia Corporativa Jurídica deberá elaborar los documentos correspondientes y gestionar su inscripción.

7.- Autorizar a los Notarios Institucionales del Banco de Costa Rica, para otorgar la escritura pública correspondiente y/o protocolización de este acuerdo en lo literal y conducente, así como gestionar su inscripción en el Registro Público.

**ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO XII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO XIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General en las sesiones n.º45-19, artículo XIV, n.º52-19, artículo VII, celebradas el 08 de octubre y 19 de noviembre del 2019, así como de la sesión n.º32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensión S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º23-22, del 14 de setiembre del 2022.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º24-22, del 21 de setiembre del 2022.
- **BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º22-22, del 14 de setiembre del 2022.
- **BCR Logística S.A.:**
  - DACSA: Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º10-22, del 18 de agosto del 2022.
  - ALFIASA: Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º10-22, del 18 de agosto del 2022.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “En esta oportunidad se les circularon informes de resúmenes de las Juntas Directivas de BCR Safi, BCR Pensiones, BCR Logística, dígase, el Depósito Agrícola de Cartago y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago.

En este caso, la propuesta de acuerdo es dar por conocidos dichos informes tomando en cuenta que los miembros de la Junta Directiva General participan como integrantes

de las juntas directivas de subsidiarias y que dichos documentos fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión.

Así las cosas, dice doña **Gina Carvajal Vega**: “Gracias, daríamos por conocidos los acuerdos tomados (por esos cuerpos colegiado)”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

*Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

**Segundo.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

*4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

**Tercero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

**Se dispone:**

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensión S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º23-22, del 14 de setiembre del 2022.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º24-22, del 21 de setiembre del 2022.
- **BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º22-22, del 14 de setiembre del 2022.

- **BCR Logística S.A.:**
  - DACSA: Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º10-22, del 18 de agosto del 2022.
  - ALFIASA: Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º10-22, del 18 de agosto del 2022.

#### **ARTÍCULO XIV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 08 de octubre y 19 de noviembre del 2019, respectivamente, así como de la sesión n.º32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, seguidamente, se conocen informes que resumen los acuerdos tomados por los siguientes Comités Corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
  - Informe resumen de acuerdos correspondientes a las reuniones n.º38-2022CCE, n.º39-2022CCE, n.º40-2022CCE, n.º41-2022CCE, en su orden respectivo, celebradas el 05, 06, 07 y 12 de setiembre del 2022.
- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos correspondientes a la reunión n.º18-2022CCAP, del 17 de agosto del 2022 y reunión n.º19-2022CCAP, del 08 de setiembre del 2022.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “En el caso de los Comités (de apoyo), se les circularon resúmenes de los acuerdos tomados por el Comité Corporativo Ejecutivo y el Comité Corporativo de Activos y Pasivos.

En este caso, la propuesta de acuerdo es dar por conocidos dichos informes tomando en cuenta que los miembros de la Junta Directiva General participan como integrantes de los respectivos comités de apoyo, según les corresponde y que dichos documentos fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión.

Así las cosas, dice doña **Gina Carvajal Vega**: “Daríamos por conocidos los acuerdos tomados por los señalados comités de apoyo”.

Los señores Directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

*Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

**Segundo.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

*4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

**Tercero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

**Se dispone:**

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
  - Informe resumen de acuerdos correspondientes a las reuniones n.º38-2022CCE, n.º39-2022CCE, n.º40-2022CCE, n.º41-2022CCE, en su orden respectivo, celebradas el 05, 06, 07 y 12 de setiembre del 2022.
- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos correspondientes a la reunión n.º18-2022CCAP, del 17 de agosto del 2022 y reunión n.º19-2022CCAP, del 08 de setiembre del 2022.

**ARTÍCULO XV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el

Acuerdo SUGEF 12-21 (Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).

### **ARTÍCULO XVI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, la señora **Gina Carvajal Vega** realiza un recordatorio acerca de una reunión a la que fueron convocados algunos miembros del Directorio, por parte de Casa Presidencial y que tiene como propósito atender a representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para tratar relacionados con el Banco de Costa Rica, proyectos futuros y proyectos de ley que hoy están en la palestra, la cual está programada para el 05 de octubre del 2022, a partir de las 02:30 pm. Lo anterior, según lo conocido en la sesión n.º30-22, artículo XV, del 27 de setiembre del 2022.

Al respecto, dice la señora **Carvajal**: “Pasamos ya a los Asuntos de Junta Directiva General. Quisiera -lo omití al inicio, porque ya lo habíamos comentado hace ocho días- que fuimos convocados a una reunión, el día de mañana, a Casa Presidencial. La reunión versa sobre el Banco de Costa Rica y todos los que vamos a la reunión, ya con el acuerdo que tomamos ayer (se refiere a lo dispuesto en la sesión extraordinaria n.º31-22, celebrada el 03 de octubre del 2022) llevamos esa línea; vamos a hablar de temas que, por supuesto, Casa Presidencial y el (Poder) Ejecutivo pueden conocer y estaremos informando los resultados de esa reunión, en la siguiente sesión.

A esa reunión, vamos a asistir doña Liana (Noguera Ruiz), don Fernando (Viquez Salazar), don Eduardo (Rodríguez del Paso) y yo. Estaremos comentándoles los resultados de esa reunión y el tema que se nos presentó”.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota del comentario de la Presidencia de la Junta Directiva General, acerca del recordatorio sobre la reunión a la que fueron convocados los señores miembros de Junta Directiva: Gina Carvajal Vega, Fernando Viquez Salazar, Eduardo Rodríguez del Paso y Liana Noguera Ruiz, por parte de Casa Presidencial, con el propósito atender a representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para tratar relacionados con el Banco de Costa Rica, proyectos futuros y proyectos de ley, la cual está programada para el 05 de octubre del 2022, a partir de las 02:30 pm.

**ARTÍCULO XVII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000) y el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No. 1644).

**ARTÍCULO XVIII**

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor **Pablo Villegas Fonseca** expone la correspondencia recibida para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia del oficio AL-MMCA-OFI-188-2022, de fecha 27 de setiembre del 2022, suscrito por la señora María Marta Carballo Arce, Diputada de la República, de la Asamblea Legislativa, dirigido al señor Douglas Soto Leitón, en calidad de Gerente General del BCR, mediante el cual realiza un requerimiento de información, en vista de la posible discusión que se avecina en la Asamblea Legislativa, respecto a la venta del BCR.

A continuación, se transcribe, en lo que interesa, el citado oficio:

***Asunto: Solicitud de información.***

*Estimado señor:*

*Reciba un cordial. Ante la posible discusión que se avecina en la Asamblea Legislativa con respecto a la venta de la entidad bancaria que usted representa, le solicito respetuosamente me brinde la siguiente información:*

- 1. Monto exacto por año, que la entidad bancaria ha traspasado a Conape, a las pensiones del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, y a la Comisión Nacional de Emergencias durante los últimos 5 años. Lo anterior de forma desglosada por institución.*
- 2. ¿Cuál es el criterio que tiene la Junta Directiva con respecto a la posible venta de la institución?*
- 3. Indicar si a raíz del anuncio en medios de la posible venta de la entidad bancaria, se ha afectado al banco con especulaciones provocando que sus clientes retiren sus cuentas de la entidad. Y a su vez, si ese anuncio afecta y puede decrecer el precio que tiene hoy en día la entidad bancaria.*
- 4. Posibles riesgos, a nivel general, de que la entidad bancaria pueda ser vendida.*

*La anterior solicitud de información se realiza al amparo del artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, y artículos 23 y 30 de la Constitución Política.*

*Agradezco de antemano esta solicitud sea atendida lo más pronto posible.*



De seguido, se transcriben de manera literal, los comentarios realizados. El señor **Pablo Villegas** dice: “El primer oficio, fue remitido por la señora María Marta Carballo Arce, Diputada de la República; está dirigido a don Douglas Soto, en calidad de Gerente General del BCR, y se refiere a un requerimiento de información, en vista de la posible discusión que se avecina en la Asamblea Legislativa, respecto a la venta del BCR.

En este caso, la propuesta de acuerdo sería dar por conocido el oficio en mención, así como encargar a la Gerencia General, para que atienda dicho requerimiento tomando como referencia, lo conocido y ampliamente dispuesto, por esta Junta Directiva General, la sesión extraordinaria n.º31-22, efectuada este lunes, 03 de octubre del año en curso, debiendo remitir copia de la respuesta a este Directorio, a título informativo; además, que se adopte en firme, este acuerdo, para darle curso esta gestión; lo anterior, salvo que ustedes dispongan otra cosa”.

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

1.- Dar por conocido el oficio AL-MMCA-OFI-188-2022, suscrito por la señora María Marta Carballo Arce, Diputada de la República, de la Asamblea Legislativa, dirigido al señor Douglas Soto Leitón, en calidad de Gerente General del BCR, mediante el cual realiza un requerimiento de información, en vista de la posible discusión que se avecina en la Asamblea Legislativa, respecto a la venta del BCR.

2.- Encargar a la Gerencia General atender el oficio AL-MMCA-OFI-188-2022, conocido en el punto 1, anterior, tomando como referencia lo conocido y ampliamente dispuesto, por esta Junta Directiva General, la sesión extraordinaria n.º31-22, efectuada el 03 de octubre del año en curso, debiendo remitir copia de la respuesta a este Directorio, a título informativo.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO XIX**

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta dos oficios remitidos por el señor Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y dirigidos a la Junta Directiva del BCR, por medio de los cuales, en el primero se comunican

los nombramientos realizados por el Consejo de Gobierno, en la Junta Directiva Nacional de ese banco, en tanto que en el segundo informa acerca de las variaciones realizadas en la integración de las juntas directivas de las subsidiarias de dicho Conglomerado Financiero, según acuerdo de la Asamblea de Accionistas, en sesión n.º5941 y conforme se detalla de seguido:

- a) Oficio SJDN-762-2022, de fecha 28 de setiembre del 2022, en el que se informa que, de conformidad con lo comunicado en la certificación CERT-175-2022, suscrita por la Sra. Yara Jiménez Fallas, Secretaría del Consejo de Gobierno de la República y según el acuerdo MP-019, de la Presidencia de la Republica y el Ministerio de la Presidencia, se hace del conocimiento el nombramiento de los integrantes de la Junta Directiva Nacional de Banco Popular y de Desarrollo Comunal y que rigen a partir del 19 de setiembre del 2022.
- b) Oficio SJDN-782-2022, de fecha 28 de setiembre del 2022, en el que se comunica que la Junta Directiva Nacional del citado Banco, en calidad de Asamblea de Accionistas, en la sesión ordinaria n.º5941, acordó variar la integración de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero, a saber: Popular Sociedad Fondos de Inversión, Popular Seguros Correduría de Seguros y Popular Pensiones, cuyos nombramientos rigen a partir del 26 de setiembre del 2022.

De seguido, se transcriben, en lo que interesa, los oficios en conocimiento:

*28 de setiembre del 2022*

*SJDN-762-2022*

*Señores*

*Junta Directiva Banco de Costa Rica*

*Estimable señor:*

*De conformidad con lo comunicado en la certificación CERT-175-2022 suscrita por la Sra. Yara Jiménez Fallas, Secretaría del Consejo de Gobierno de la República y según el acuerdo MP-019 de la Presidencia de la Republica y el Ministerio de la Presidencia, me permito hacer de su conocimiento el nombramiento de los integrantes que componen la Junta Directiva Nacional de Banco Popular y de Desarrollo Comunal:*

<b>Director</b>	<b>Cargo</b>
Abel Francisco Salas Mora	Presidente
Genoveva Chaverri Chaverri	Vicepresidente
Raúl Espinoza Guido	Director
Iliana González Cordero	Directora
Vilma María Campos Gómez	Directora
Jorge Eduardo Sanchez Sibaja	Director
Shirley González Mora	Directora
Nidia Solano Brenes	Directora Suplente
Margarita Fernández Garita	Directora Suplente
Juan Carlos Fallas Muñoz	Director Suplente

*Dichos nombramientos rigen a partir del 19 de setiembre de 2022.*

*El nombramiento de los señores Salas Mora, Espinoza Guido y señoras González Cordero y González Mora se realiza por un periodo de ocho meses en calidad de titulares del sector laboral a efectos de que integren la Junta Directiva Nacional hasta tanto la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras de la entidad proceda con la designación de sus representantes, periodo que finaliza el 19 de mayo de 2023.*

*Por su parte las señoras Chaverri Chaverri, Campos Gómez y el señor Sánchez Sibaja fueron nombrados en calidad de propietarios mientras que las señoras Solano Brenes, Fernández Garita y el señor Fallas Muñoz fueron nombrados suplentes, todos designados representantes del Gobierno de la Republica ante dicho Órgano de Dirección a quienes les concluye su periodo el 31 de julio de 2026*

*Aunado a esto, me permito hacer de su conocimiento que la Junta Directiva Nacional en su sesión ordinaria n.º5940 celebrada el pasado 26 de setiembre de 2022 mediante acuerdo n.º710 y 711 respectivamente acordó designar al Sr. Abel Salas Mora como Presidente y a la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri como Vicepresidenta de este Órgano de Dirección.*

*Dichos nombramientos rigen a partir del 26 de setiembre.*

///

28 de setiembre del 2022

SJDN-782-2022

Señor

Néstor Solís Bonilla, Presidente

Junta Directiva Banco de Costa Rica

Estimable señor:

*Me permito hacer de su conocimiento que la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas, en la sesión ordinaria n.º5941 acordó variar las integraciones de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero, las cuales quedaron conformadas de la siguiente manera:*

**Popular Sociedad Fondos de Inversión**

<b>Director</b>	<b>Cargo</b>
Jorge Eduardo Sánchez Sibaja	Presidente
Silvia Morales Jiménez	Vicepresidenta
Tatiana Loaiza Rodríguez	Secretaria
Nidia Solano Brenes	Tesorero
Alexander Villegas Rojas	Vocal
Carlos Retana López	Fiscal

**Popular Seguros Correduría de Seguros**

<b>Director</b>	<b>Cargo</b>
Iliana González Cordero	Presidente
Juan Carlos Fallas Muñoz	Vicepresidente
Erick Valverde Obando	Secretario
Carlos Nieto Vargas	Tesorero
Grethel Mora Chacón	Vocal
Guido Alberto Monge Fernández	Fiscal

**Popular Pensiones**

<b>Director</b>	<b>Cargo</b>
Shirley González Mora	Presidenta
Margarita Fernández, Garita	Vicepresidenta
Victor Mora Schlager	Tesorero
Lilliam María González Castro	Secretario
Marcos Arce Cerdas	Vocal 1
Fernando Sánchez Matarrita	Vocal 2
Jose Adolfo Barquero Arguedas	Vocal 3
Alfonso Molina Rodríguez	Fiscal

*Dichos nombramientos rigen a partir del 26 de setiembre de 2022.*

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este oficio. El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “También se les circularon dos oficios, que fueron remitidos por la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal; están dirigidos a este cuerpo colegiado, por medio de los cuales se comunica, en el primero de ellos (Oficio SJDN-762-2022), los nombramientos realizados por el Consejo de Gobierno en la Junta Directiva Nacional de ese banco, los cuales rigen a partir del 19 de setiembre del 2022 y en el segundo Oficio (SJDN-782-2022), las

variaciones realizadas en la integración de las juntas directivas de ese Conglomerado Financiero, a saber: Popular Sociedad Fondos de Inversión, Popular Seguros Correduría de Seguros y Popular Pensiones, según acuerdo de la Asamblea de Accionistas, en sesión n.º5941 y que rigen a partir del 26 de setiembre del 2022.

En este caso, la propuesta de acuerdo es dar por conocidos los citados oficios, así como trasladarlos a la Gerencia General y a la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., a la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros y la Junta Directiva de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., para lo que corresponda. Además, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar de recibido de dichos comunicados y desearle éxitos en el desarrollo de sus funciones, a las personas nombradas”.

Copia del informe se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

1.- Dar por conocidos los oficios remitidos por la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, según se detalla a continuación:

- a) Oficio SJDN-762-2022, en el que se comunica que, de conformidad con lo comunicado en la certificación CERT-175-2022, suscrita por la Sra. Yara Jiménez Fallas, Secretaría del Consejo de Gobierno de la República y según el acuerdo MP-019 de la Presidencia de la Republica y el Ministerio de la Presidencia, se hace del conocimiento el nombramiento de los integrantes de la Junta Directiva Nacional de Banco Popular y de Desarrollo Comunal, los cuales rigen a partir del 19 de setiembre del 2022.
- b) Oficio SJDN-782-2022, en el que se comunica que la Junta Directiva Nacional del citado Banco, en calidad de Asamblea de Accionistas, en la sesión ordinaria n.º5941, acordó variar la integración de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero, cuyos nombramientos rigen a partir del 26 de setiembre del 2022.

2.- Trasladar los oficios SJDN-762-2022 y SJDN-782-2022, remitidos por la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, conocidos en el punto 1, anterior, a la Gerencia General, a la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., a la Junta Directiva de BCR

Corredora de Seguros y la Junta Directiva de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., para lo que corresponda.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido a la Secretaría de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de los oficios SJDN-762-2022 y SJDN-782-2022, conocidos en el punto 1, anterior, así como desearle éxito en el desarrollo de sus funciones, a las personas nombradas.

#### **ARTÍCULO XX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política y el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No.1644).

#### **ARTÍCULO XXI**

Se convoca a sesión ordinaria para el martes once de octubre del dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta minutos.

#### **ARTÍCULO XXII**

Termina la sesión ordinaria n.º32-22, a las once horas con cincuenta y cinco minutos.